

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2008

REUNIÓN N° 5

3ª SESIÓN ORDINARIA, 10 de JUNIO de 2008

**Presidente: Carlos Domingo BASSANETTI
Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME
Secretario Administrativo: Jorge RODRÍGUEZ**

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

LÖFFLER, Damián

DEHEZA, Élida

MARINELLO, Fabio Adrián

DE MARÍA, Verónica

PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Adrián

RAIMBAULT, Manuel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

FURLAN, Ricardo

WILDER, Ricardo

Legislador ausente:

CROCIANELLI, Roberto Luis (con licencia)

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de junio del año dos mil ocho, se reúnen los señores legisladores provinciales, en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo la hora 12:00.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (BASSANETTI): Habiendo quórum legal, con la presencia de catorce legisladores, se da inicio a esta sesión ordinaria de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DE LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (BASSANETTI): Invito al legislador Ricardo Furlan a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (BASSANETTI): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Sec. (ENCHIEME): "Asunto N° 156/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 072/08 que adjunta el Decreto provincial N° 618/08, que ratifica el Convenio MECyT N° 532/07, registrado bajo el N° 12.690, referido a la transferencia de la suma de pesos diez mil setecientos (\$10.700) para el pago del proyecto sobre Uso y Aprovechamiento de la Información, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 157/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 073/08 que adjunta el Decreto provincial N° 620/08, que ratifica el Convenio MECyT N° 463/07, registrado bajo el N° 12.689, referente al préstamo de equipamiento de informática, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 158/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 090/08 que declara de interés provincial al centro tradicionalista 'Virginia Choquintel'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 159/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 091/08 que propone modificar el Presupuesto de Gastos de la Legislatura (Ejercicio 2008), incrementando la partida para inversiones edilicias.

-Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 160/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 81/08 que adjunta el Decreto provincial N° 673/08, que ratifica el Convenio N° 12.909, referente al 'Operativo Piloto de Evaluación 2007', suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la

Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 161/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 80/08 que adjunta el Decreto provincial N° 674/08, que ratifica el Convenio N° 12.910, referente al 'Plan Nacional de Formación Docente', suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 162/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informe si se encuentra reglamentada la Ley provincial 535, de Personas de la Tercera Edad: Protección integral e integración en la familia y sociedad fueguina, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 163/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 099/08 que declara de interés provincial el 'Torneo Nacional de Taekwon-do de Tierra del Fuego', a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de junio del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 164/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 100/08, que autoriza el traslado del legislador Pluis a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 165/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 103/08 que autoriza traslado de la legisladora Mónica Susana Urquiza, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 166/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 104/08 que autoriza traslado del legislador Ricardo Wilder a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 167/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 107/08 que autoriza traslado del legislador Adrián Fernández a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 168/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 108/08 que autoriza traslado de la legisladora Ana Lía Collavino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 169/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución solicitando se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley provincial 653 Publicidad de Sesiones, debiéndose convocar como lugar de sesión el Gimnasio de la Escuela N° 3 de Ushuaia, en caso de superar el ámbito físico en más de cincuenta (50) personas.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 170/08. Legisladores Wilder Ricardo, Frate Roberto. Nota que adjunta informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 171/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 112/08 referente al traslado de la sesión ordinaria prevista para el jueves 15 de mayo del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 172/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley que fija que el 30% del total anual de la Obra Pública Provincial, en el campo del Urbanismo, la Arquitectura, el Paisajismo y la Infraestructura, deberá desarrollarse por Concurso Abierto y Público de Proyectos.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 173/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 116/08 que declara de interés provincial la visita del líder humanitario y espiritual Sri Sri Ravi Shankar, los días 17 y 19 de mayo del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 174/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 117/08 mediante la cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado el día 24 de abril de 2008, que modifica la Ley

provincial 568.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 175/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 120/08 que declara de interés provincial el libro 'La memoria del corazón' publicado por la Fundación Hain y presentado por la señora Guadalupe Lisardo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 176/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 114/08 que autoriza traslado del legislador Roberto Crocianelli a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 177/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 113/08 que autoriza traslado de la legisladora Mónica Urquiza a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 178/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre listado de personal de planes sociales y/o personal contratado de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos) a la fecha del dictado de las Leyes provinciales 661, 668 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 179/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Colegio Médico Veterinario de la Provincia, informe sobre situación de las principales zoonosis relacionadas con la problemática canina en el ámbito urbano y rural de la Provincia y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 180/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 07/08. Proyecto de ley de Aguas.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 181/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 08/08. Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 168 Código Procesal Penal.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 182/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI) . Proyecto de resolución que declara de interés provincial el 'Primer Curso de Capacitación en Técnicas Terapéutico - Educativas para trastornos del Desarrollo y Autismo', a desarrollarse los meses de mayo y octubre en la ciudad de Río Grande.

- Girado a archivo.

Asunto N° 183/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 09/08 Proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos, Recursos y Financiamiento de la Administración Provincial-Ejercicio 2008.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 184/08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 101/08, Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia, aconseja su sanción.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 185/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre diversos aspectos vinculados al convenio de colaboración entre los Rpis y el Sintys adherido por Decreto provincial N° 1797/01 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 186/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre cantidad de agentes planta permanente que se desempeñan en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de las ciudades de Ushuaia, Tólhui y Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 187/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 123/08 que suspende la sesión ordinaria prevista para el día 22 de mayo del corriente año, según lo establecido en la

Comisión de Labor Parlamentaria.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 188/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al INFUETUR que, con relación a la Resolución N° 378/08, informe nómina de personal que presta servicios en la Delegación Río Grande del Instituto, indicando categoría y cargo, en su caso, desempeñado por cada agente y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 189/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe monto de la deuda generada por el Poder Ejecutivo Provincial con cada uno de los Municipios y Comuna, por la retención indebida de fondos coparticipables que por ley le corresponden.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 190/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe monto total de los adelantos de coparticipación federal recibidos por la Provincia que no hubieran sido cancelados a la fecha, detalle de cada uno y fecha de ingresos a la cuenta de la provincia y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 191/08. Bloques Movimiento Popular Fueguino (MPF); Afirmación para una República Igualitaria (ARI); Frente para la Victoria (FPV) y Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que manifiesta su beneplácito por la designación de la senadora nacional Selva Judit Forstmann a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas en representación de la República Argentina.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 192/08. Bloques Movimiento Popular Fueguino (MPF); Afirmación para una República Igualitaria (ARI); Frente para la Victoria (FPV) y Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que ratifica en todos sus términos al Acta del 16 de mayo de 2008, de la Reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 193/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley de Creación de los Clubes de Ciencia y Tecnología.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 194/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial los cursos 'Legislación y Prevención de la Docencia' y 'Legislación y Prevención de Accidentes Escolares en la Educación Física'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 195/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que habilita, en todo el ámbito de la Provincia, el uso de cubiertas provistas de clavos o cubiertas para uso en nieve, que estén homologadas para tal fin y/o cadenas, y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 196/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el film documental 'La Mirada del Cóndor'.

- Girado a archivo.

Asunto N° 197/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 128/08 que convoca a sesión especial para el día miércoles 28 de mayo del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 198/08. Legislador Pluis Gabriel. Nota que adjunta informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 199/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 132/08 que solicita acuerdo legislativo para la designación de la señora contadora pública nacional (CPN) María Marta Liporace, como subtesorera general de la Provincia mediante Decreto provincial N° 810/08.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 200/08. Tratado en sesión especial de fecha 29 de mayo de 2008.

Asunto N° 201/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 129/08 que autoriza traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del legislador Roberto Luis Crocianelli para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 202/08. Tratado en sesión especial de fecha 29 de mayo de 2008.

Asunto N° 203/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 134/08 que declara de interés provincial las 'Segundas Jornadas de Prevención Cardiovascular', a llevarse a cabo los días 05 y 06 de junio del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 204/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 142/08 que adjunta Decreto provincial N° 929/08 por el cual se designa ministro de Economía a Roberto Luis Crocianelli.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 205/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 137/08 que declara de interés provincial las 'Primeras Jornadas de Capacitación y Educación Cooperativa', a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 30, 31 de mayo y 1° de junio del corriente año, organizadas por la Unión Cooperativa de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 206/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 135/08 que autoriza traslado del legislador Velázquez a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 207/08. Tratado en la sesión especial de fecha 29 de mayo de 2008.

Asunto N° 208/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto fílmico 'La Mirada del Cóndor'.

- Girado a archivo.

Asunto N° 209/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 138/08, que declara de interés provincial el 'Primer Curso de Capacitación en Técnicas Terapéutico - Educativas para Trastornos del Desarrollo y Autismo'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 210/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 140/08 que declara de interés provincial el film documental 'La Mirada del Cóndor'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 211/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 139/08 que convoca a sesión ordinaria, para el día martes 10 de junio del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 212/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de Ley Básica de Prevención y Asistencia a la Obesidad.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 213/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 142/08 que autoriza traslado del legislador Pluis a la ciudad de Puerto Madryn.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 214/08. Legisladora Collavino Ana. Nota N° 049/08 que adjunta informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 215/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley creando el Consejo Provincial de Planificación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 216/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe la situación actual de la Ley provincial 714, Sistema Provincial de Administración Documental y Archivo, en relación a su reglamentación y todo lo relativo a su funcionamiento y puesto en práctica.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 217/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Instituto Fuegoño de Turismo (INFUETUR) informe sobre la actual situación del mencionado

Instituto, en lo relativo a la Dirección Aerosilla y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 218/08. Legislador Fernández Adrián. Nota N° 071/08 que adjunta informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 219/08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 207/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR), Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF) y Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que deja sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial que modifica la Ley provincial 168 - Código Procesal Penal (Asunto N° 181/08), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 220/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 149/08 que autoriza traslado del legislador Wilder a la ciudad de Puerto Madryn.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 221/08. Ministerio de Economía. Nota N° 126/08 que adjunta Resolución Plenaria N° 16/08 - Procedimiento de Juicio de Residencia, informando que el señor ministro se ausentará de la Provincia a partir de la fecha, con domicilio en calle Drago N° 131, 6° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 222/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe situación en la que se encuentra el Expediente N° 19.946 – MO/06 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 223/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 10/08 que adjunta proyecto de ley sobre Servicio Penitenciario Provincial.

- Girado a las Comisiones N° 6, 2 y 1.

Asunto N° 224/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 11/08 que adjunta proyecto de ley de la Editora Cultural Tierra del Fuego.

- Girado a las Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 225/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que prorroga por el término de un (1) año la Ley 746 - Emergencia Habitacional y Urbano Ambiental de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 226/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley del ejercicio de la Psicopedagogía como actividad profesional independiente en la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 227/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe motivo por el cual el personal jerárquico de la Escuela N° 1, Domingo Faustino Sarmiento, no autorizó a entonar las estrofas del Himno Nacional en el acto conmemorativo al 25 de mayo durante el turno tarde, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 228/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que intima al Poder Ejecutivo Provincial, para que en el plazo no mayor de quince (15) días reglamente y dé cumplimiento a los beneficios otorgados por Ley provincial 643 - Bibliotecas Populares, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 229/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre listado de empresas proveedoras de gas envasado y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 230/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente informe estudios realizados para la erradicación de la especie Castor Canadensis y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 231/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre apremios ilegales por parte de la Policía Provincial denunciados por la ingeniera Silvia Guillén, hacia sus hijos y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 232/08. Legisladores Urquiza y Wilder. Nota que adjunta informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 233/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la 'Maratón Creativa' a llevarse a cabo entre los días 17 y 18 de mayo del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 234/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley que modifica la Ley territorial 117 - Creación Dirección Energía.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 235/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 90 - Policía del Trabajo.

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 236/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el Proyecto de Travesía Solidaria de Ushuaia a La Quiaca - 'Uniendo Escuelas'.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 237/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la actividad social y deportiva que realiza la asociación civil 'Ushuaia Rugby Club'.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 238/08. Bloques Movimiento Popular Fueguino (MPF), Frente para la Victoria (FPV) y Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de ley para la creación del sistema de protección integral de las personas que padecen trastornos generalizados del desarrollo (TGD).

-Girado a Comisión N° 5."

Mociones

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que se obvie la lectura de las Comunicaciones Oficiales y de los Asuntos de Particulares, pues los legisladores cuentan con copia de los mismos.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate, para su votación a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad. *(Ver texto en Anexo I).*

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento y dar ingreso a un proyecto de resolución que deja sin efecto el trámite de urgencia que recae sobre el Asunto N° 10/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referido al proyecto de ley del Servicio Penitenciario Provincial; en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución de la Provincia.

Esta solicitud obedece, específicamente, a que la incorporación fue acordada ayer en Labor Parlamentaria.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Wilder, para su votación a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 239/08 (Orden del Día N° 42).

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento y dar ingreso, con tratamiento sobre tablas, a un proyecto de resolución mediante el cual se conforma la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Línea de Créditos CRECE y Fondo Social de Reactivación Productiva, cuya tarea consiste en analizar el destino de esos créditos.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate, para su votación a mano alzada.

Sr. FRATE: Perdón, señor presidente, mi moción es para que sea incorporado al Orden del Día, con tratamiento sobre tablas. En realidad, son dos mociones.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate, para su votación a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 240/08 (Orden del Día N° 43).

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es de público conocimiento, no solamente de los legisladores que integramos esta Cámara Legislativa sino también de los trabajadores de la construcción aquí presentes y de los trabajadores camioneros, que también nos acompañan solidariamente, que hoy se trata un proyecto de ley que, la semana pasada, tuvo despacho de la Comisión N° 2, en mayoría.

Quiero comentar (después, en todo caso, ceder la palabra a otro legislador para referirse a este tema) y hacer algunas observaciones a este proyecto que es de mi autoría. Un proyecto que no es el primero que haya ingresado a esta Cámara en los últimos años -y creo que otros legisladores de otros bloques pudieron haber ingresado, este tipo de proyecto, en otro momento-

Para mí es importante, en primer medida, expresar la necesidad de que desde la política del Poder Ejecutivo Provincial -de cualquier color político de turno- se cree la herramienta para que cualquier trabajador de nuestra provincia se encuentre contenido para satisfacer todas sus necesidades básicas y darle -por supuesto- satisfacciones, en este sentido, a su grupo familiar.

Los trabajadores de la construcción no son ajenos a la realidad que atraviesa la Provincia respecto de la obra pública paralizada; no hay una pronta expectativa, ni tampoco expectativa de mejoras.

Si uno mira las informaciones, que han salido hace unos pocos días atrás, verá que la compra de cemento cayó un 32.24 % en Tierra del Fuego y sabemos que el cemento es lo que se usa como materia prima esencial para la construcción, no es menor este dato que se ha dado a conocer.

En la Provincia, los gobernantes y los legisladores también, no solamente tenemos que mirar a los trabajadores estatales -o de la Administración Pública-, más allá de lo justo de sus reclamos por distintos motivos, tanto laborales como salariales sino también hay un conjunto de la sociedad que no son únicamente los empleados públicos.

Somos cerca de ciento cincuenta mil habitantes en la Tierra del Fuego que también queremos y necesitamos, en muchos lugares, la contención que debe brindar el Estado Provincial no solamente en la creación de fuentes de trabajo, sino también en garantizar la salud y la educación, fundamentalmente, que hoy está tan en tela de juicio en muchos sectores de nuestra sociedad.

Cuando decía que en esta Legislatura no es la primera vez que ingresa un proyecto de estas características, era porque también habíamos aprobado -por dar un caso más emblemático y más claro- el Re.P.A.S., que tuvo el acompañamiento del bloque ARI en ese

momento. Entonces, se ha brindado desde la Cámara Legislativa -a lo mejor no con estos legisladores, pero sí con los legisladores de la gestión anterior- respuestas a soluciones a otros gremios de la actividad privada.

Los trabajadores de la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina), como los trabajadores camioneros y como cualquier otro trabajador del sector privado, también están unidos por intermedio de sus confederaciones y organizaciones -como CGT (Confederación General del Trabajo)-, en el reclamo de sus derechos y en la lucha, codo a codo, por las reivindicaciones laborales de los sectores privados. Así como también fueron solidarios y acompañaron en ese momento, desde el sector de camioneros, y pelearon junto con los siete u ocho gremios involucrados de la Administración Pública, por el tema del Re.P.A.S., también acompañaron la defensa de las instituciones en más de una oportunidad.

Entendemos que la causa de muchos males que vive la Provincia en lo que representa al trabajo, ha sido la inoperancia de los gobernantes a lo largo de la historia de Tierra del Fuego; pero principalmente por esta inoperancia de los gobernantes que muchas veces prometieron obras, trabajo, o mejores condiciones y que, luego, una vez que se sientan en el "sillón" de olvidan de los trabajadores.

La actual situación que atraviesa el sector de la construcción -no vamos a decir que es crítica- es mucho más que crítica, porque es un sector que a lo mejor anteriormente tenía algunas obras públicas, pero en la Tierra del Fuego no hay obras públicas desde hace años, no es una cuestión de este Gobierno solamente -quiero que se entienda- sino que también tienen responsabilidad los gobiernos anteriores que pasaron. No hubo una planificación de obras públicas, a veces hago mención de que viajo por tierra, y cuando he tenido que viajar al norte, he visto en la Patagonia, por ejemplo Río Gallegos, gran cantidad de obras públicas que se están llevando a cabo con Planes de Nación y en las provincias de Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Entonces, la Patagonia solamente está sufriendo la falta de obras públicas en Tierra del Fuego. Y en esto hay que profundizar, desde los sectores legislativos, políticos y desde el Ejecutivo también, ¿cuáles serían las alternativas para volver a traer obras públicas a la Tierra del Fuego?

Cuando hablé de este proyecto con los trabajadores de la construcción, era algo alternativo ante la inoperancia, ante la falta de diálogo o ante lo que pueda haber sido. También era porque los trabajadores propusieron presentar, ante la Legislatura, alguna herramienta para que puedan pasar estos cuatro meses que se agravan con el tema de la temporada invernal.

Muchas veces, se quiere empezar a ver cosas que no existen, cuando un trabajador reclama por sus derechos o por una reivindicación o ayuda, en este caso. Una ayuda que está pidiendo como un subsidio y se empieza a querer ver otras cuestiones. No hay en este legislador, ese ánimo de querer imponer (si se quiere usar la palabra o si me permiten usar esa palabra) al gobernante de turno, al Ejecutivo provincial, cuestiones que -es cierto- a lo mejor no son su responsabilidad, pero sí es su responsabilidad si lo mira como habitante de Tierra del Fuego, también es su responsabilidad garantizar esas necesidades básicas e insatisfechas que hay en muchos hogares de la provincia.

Acá hemos hecho muchas cuestiones -como hacía mención recién- hacia los trabajadores del sector privado, no es la primera vez que hablo del tema de la construcción, en algún momento también lo hicimos con la Unión Obrera Metalúrgica, quienes muchas veces han sido subsidiados por distintos planes por los Ejecutivos de turno en esos momentos. Y sin ir más lejos, el año pasado se sancionó una Ley de Beneficio Impositivo a una fábrica electrónica que tenía cerca de mil trabajadores en planta, en la ciudad de Río Grande, para que pudiera afrontar los salarios de esos trabajadores. Con esa ley se modificó el pago impositivo en desmedro del dinero que podía ingresar a las arcas del Ejecutivo para otras cuestiones, pero también se acompañó.

Por eso digo, no hay que mirar fantasmas como se ha estado mirando en estos días, se han dicho tantas cosas, como que uno ya quiere empezar a gobernar, quiere empezar a imponerle al Ejecutivo las cuestiones que no son de su competencia o hacérselas entender

que son de su competencia. También se ha involucrado a la oposición de la Cámara legislativa, a todos los bloques, en algunas cuestiones que han dicho algunos funcionarios del Ejecutivo.

Les quiero decir que tengan la plena seguridad de que no está en el ánimo de este legislador llevar a cabo ninguna de todas esas cuestiones porque a mí, el pueblo de Tierra del Fuego, me eligió para ser legislador de la oposición y para generar los mecanismos de leyes que tengan que ver con lo legislativo solamente, no para ser Ejecutivo. En todo caso a los gobernantes que están hoy conduciendo la provincia, son a los que la comunidad de Tierra del Fuego eligió para eso.

Volviendo a este tema, en el día de hoy iba a debatir este proyecto, he tenido conversaciones telefónicas hace unos minutos atrás con el ministro de Gobierno de la Provincia, doctor Guillermo Aramburu, que ha expresado el compromiso que hay de parte del Ejecutivo provincial, de atender este reclamo importante del proyecto de ley que yo quería traer a este recinto para los trabajadores de la construcción.

Hay un compromiso que se ha expresado de palabra -telefónicamente- que empezarán a tener una capacitación, acorde al crecimiento y a las innovaciones de la construcción en la Tierra del Fuego, contemplando no solamente lo económico, sino también la canasta familiar, se va a ir acordando en conjunto, con la organización que representa a estos trabajadores desocupados de la construcción.

Le expresé mi punto de vista, al secretario general del gremio de la construcción a nivel provincial, el señor José Salinas, y hemos llegado a un entendimiento con el presidente del bloque ARI y demás bloques políticos, de que vamos aprovechar este canal de dialogo abierto con el Ejecutivo provincial, a través de la figura del ministro de Gobierno, para que esto se pueda realizar, lo estoy plasmando como una información, como un adelanto hacia los trabajadores.

Por lo tanto, voy a solicitar no tratar el asunto que tenía despacho de la Comisión N° 2 de Economía, que es el subsidio de la construcción; lo voy a dejar en suspenso, ojalá que no lo tengamos que presentar, ni ahora, ni la próxima semana, o sesión, sino que no lo tengamos que presentar nunca más en esta Cámara Legislativa y poder garantizarle el pan a los trabajadores hoy desocupados, como a cualquier habitante de la Tierra del Fuego (*Aplausos del público*).

Quisiera solamente por una cuestión..., no es que uno no crea en la palabra, sino que yo hablo como trabajador, muchas veces los trabajadores cuando estamos en una situación tan crítica como esta, descreemos la palabra de patrones o de políticos.

Le pido con todo respeto, si quiere hacer uso de la palabra al presidente del bloque ARI, que ha sido partícipe de las conversaciones con el ministro de Gobierno, que les exprese a los trabajadores presentes, las garantías o la ratificación de esto que acabo de manifestar a fin de que se pueda canalizar (*Aplausos del público*).

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero abonar a lo que ha expresado el legislador Velázquez, ya que en la gran mayoría de las apreciaciones hechas por el legislador uno no puede no coincidir. Lamentablemente hemos llegado a esta situación de tener que ponernos a analizar, en un país con los niveles de crecimiento que ha tenido la República Argentina en los últimos años, cómo atendemos la necesidad imperiosa de este grupo tan importante de trabajadores, que hoy están pasando por este momento. Indudablemente esto responde a cuestiones que van bastante más atrás en el tiempo y que tienen explicaciones. Esto responde a una falta muy concreta de gestión que no ha permitido que hoy podamos recibir o coparticipar toda esa obra pública manifestada por el legislador; efectivamente, se están haciendo en distintas partes del país y, por varias explicaciones, hoy la provincia no las tiene.

Digo esto en el pleno convencimiento de que las obras de la construcción son un motor fundamental del crecimiento de cualquier provincia y de cualquier país.

Yo, el otro día en la comisión, manifestaba y escuchaba el proceso histórico que había tenido España, y cómo España había llegado al lugar donde está hoy, producto -entre otras

cosas- de una enorme reactivación de la construcción y de la obra pública, que hoy le permite estar entre los países más importantes del mundo.

Entonces, me parece que estos ejemplos uno los tiene que tomar, creo que la Argentina los ha tomado y, por alguna causa -insisto, con explicaciones-, Tierra del Fuego hoy no tiene lo que tiene hoy la Nación.

Entonces debemos pensar y creo que esto ha sido plasmado desde el Gobierno de la Provincia, en la presentación del presupuesto, donde entre otras cosas, nosotros planteamos que debemos buscar alguna herramienta financiera, que nos permita -justamente- poner en marcha este motor. Un motor que, por cierto, moviliza muchísimos rubros, da trabajo a muchísima gente y que, la verdad, nos podría dar la solución a los problemas que hoy tenemos.

Pero no podemos hoy correr la cara y, reconociendo esta situación planteada, sabiendo que tenemos prácticamente ya la veda invernal -que nos sucede particularmente en esta provincia por razones climáticas todos los años- debemos atender esta realidad.

Por eso justamente -en la comisión- habíamos acompañado esta posibilidad del subsidio a los compañeros de la UOCRA, con alguna diferencia en relación al financiamiento de este subsidio.

Un grupo de legisladores planteaba un camino de financiamiento y nosotros planteábamos otro camino, sobre todo poniendo por delante que el año que viene no nos tiene que volver a pasar esto. Por eso, se planteó que esto fuera por única vez.

El año que viene debemos tener ya en marcha este motor, rápidamente tenemos que poner en marcha todas las obras que se vienen anunciando desde hace mucho tiempo, y que en cada campaña política escuchamos, sobre cantidad de obras, escuelas gimnasios, etcétera, que después, lamentablemente, no lo vemos y nos encontramos con un enorme grupo de compañeros que pasan momentos difíciles.

Les pido a todos los sectores, a los distintos bloques políticos y a los trabajadores que nos acompañen en el presupuesto que hemos enviado, donde se plasma la acción de este Gobierno.

Les pido que nos acompañen porque está pensado para que esto no nos vuelva a suceder y para que esa maquinaria se ponga en marcha, ya que para nosotros es el eje central de la gestión, más allá de los errores que podamos haber cometido -que seguramente lo hemos cometido-, porque cuando uno intenta hacer cosas se equivoca y esto tal vez sea -entre otras cosas- algo que deba tener mucha más dinámica.

Escuchaba los otros días al ministro de Obras Públicas anunciar que estaba reunido con Nación y que se estaba analizando hacer veinte obras para que rápidamente se pongan en marcha.

Por otro lado, hemos pedido un endeudamiento -justamente- para destinarlo directamente a toda la obra pública, a la infraestructura que hoy la provincia está necesitando para que tenga ese crecimiento que todos deseamos y que tiene que estar acorde a la realidad nacional también.

También se había avanzado con el Poder Ejecutivo que se comprometió a resolver esta situación, incluso con algunas ideas un poco más superadoras, como este subsidio con algún tipo de capacitación.

Hay que aprovechar este tiempo que, por razones climáticas y por razones que mencionaba anteriormente, nos pone en esta situación. Hay que capacitar a la gente y asistirle, el Estado tiene la obligación de hacerlo.

Nosotros, como Poder Legislativo, vamos a estar siguiendo este proceso bien cerca y haciendo que estas cuestiones conversadas se vayan cumpliendo tal cual.

Así que este es el compromiso y, si no, por supuesto volveremos a discutir esto. Insisto, este bloque había decidido acompañar con algunas diferencias que tienen que ver solamente con el financiamiento. Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Señor presidente, seré muy breve. Simplemente, después que el Ejecutivo y el sector de los trabajadores de la construcción han llegado a un acuerdo, y habiendo tomado contacto

en la ciudad de Río Grande, particularmente con trabajadores de esa área, y conociendo también las necesidades, de manera directa, frente a este panorama y a esta salida, creo que es el momento de comenzar a discutir seriamente, dentro de la institución del Poder Legislativo y, obviamente, en interacción con los otros poderes, las políticas universales de ingreso.

En Tierra del Fuego, conocemos las distintas soluciones, parciales o temporales, que se pueden dar. Conocemos el grado de mucho o poco compromiso del sector empresarial. Conocemos, también, los cambios necesarios que se están dando para reformular ingresos y distribución.

Esta situación coyuntural, esta situación que tiene una historia -seguramente se podrá contar desde las distintas miradas- demuestra que es necesario, desde los Estados, en este caso, desde el Estado provincial -y también entendemos que a nivel nacional debiera hacerse- comenzar a discutir el ingreso universal; ya sea a partir de un seguro de empleo y formación o de un seguro de desempleo -o como se quiera llamar-. Que esta situación y esta circunstancia abran el juego para empezar a discutir, entre todos los sectores, de una vez por todas, ingresos seguros universales o, por lo menos, ingresos que mantengan grados de dignidad; y no sólo para quienes están empleados en determinados sectores de la producción o del trabajo sino para aquellos que están errando, permanentemente, buscando trabajo, sin conseguirlo o consiguiéndolo precarizado. Nada más. Gracias. (*Aplausos*).

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, en realidad no iba a hacer ningún comentario al respecto; pero luego de haber escuchado las palabras del presidente del bloque ARI, sin dudas, uno tiene que hacer una reflexión en este sentido.

Yo creo que, bajo ningún punto de vista, el ser humano puede vivir del pasado, sino todo lo contrario: tiene que recordarlo, vivir el futuro y trabajar para el presente.

Todo esto lo digo en relación a quienes hoy tienen la responsabilidad de gobernar. En este caso, hablo específicamente del oficialismo. Y si, hoy, uno hace un análisis del tiempo que ha transcurrido, dentro de unos días vamos a cumplir un año desde que ha ganado las elecciones, por el voto popular, por supuesto, el Gobierno de ARI.

Y, evidentemente, una de las cuestiones que, con buen criterio, ha planteado el secretario general de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) es la falta de gestión que ha habido en este tiempo, ante el Gobierno nacional, a los efectos de lograr que, en Tierra del Fuego, se lleven a cabo obras de infraestructura; y, por supuesto, a partir de estas obras, ellos puedan garantizar su salida laboral.

No obstante esto, y más allá de lo planteado por el propio secretario general de la UOCRA, señor José Salinas, ellos mismos han tenido que recurrir ante el Gobierno nacional, con empresas privadas, para que en Tierra del Fuego se pueda trabajar y se siga trabajando en obras privadas.

También cabe agregar que es cierto que todos los bloques políticos estábamos de acuerdo con respecto a la sanción y posterior promulgación del Ejecutivo de este proyecto de ley impulsado por la UCR. Pero, con respecto a la puesta en marcha, existía una diferencia en relación al lugar del que se tomarían los fondos.

En el caso del bloque Frente para la Victoria, creía y entendía que uno de los lugares de donde se podían tomar los fondos para solventar estos subsidios podría ser del Fondo Social aprobado -ustedes recordarán- en el mes de enero, modificando el artículo 43 de la Ley 440 a través del artículo 11 de la Ley 756. Particularmente, del aporte que hacen los funcionarios (que es obligatorio) tanto del Estado Provincial como en este caso del Poder Legislativo. De esta manera, sin duda cubriríamos el gasto que demandan estos subsidios, estamos hablando de un promedio de alrededor de doscientos mil pesos mensuales. Si uno toma en cuenta la cantidad de funcionarios que tiene el Poder Ejecutivo, -y no digo cantidad en forma despectiva, si no en función a las múltiples tareas que tiene el Poder Ejecutivo en las diferentes áreas-, más los que hoy estamos sentados en una banca, más aquellos que están involucrados en la obligatoriedad de aportar a este Fondo, sin duda hubiese alcanzado para solucionar esta situación.

Pero, más allá de esto -lo menciono para que quede establecido en la versión taquigráfica- el Frente para la Victoria ve con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del ministro de Gobierno, haya acordado con los representantes de la UOCRA a los efectos de dar la solución a los que han demandado oportunamente este proyecto de ley.

- *Aplausos.*

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

En primer lugar, es para expresar que coincido que a partir de este momento hay que empezar a discutir en Tierra del Fuego inversamente a como se ha discutido últimamente. Lo que ha planteado la oposición, y particularmente el bloque UCR, me parece muy bien porque implica indudablemente una definición. También, entre Estado, Provincia y Municipio, porque no pueden obviar a quienes representan, quienes están aquí, en la Legislatura, por la UCR. Me parece muy importante esta discusión, porque en realidad esta discusión está invirtiendo y acentuando la cuestión fundamental en el tema presupuestario.

Hay que empezar a discutir no entre Estados, sino entre hombres, lo que primero tenemos que empezar a discutir es cómo establecemos garantía de los derechos humanos y después, garantizado ese estándar mínimo de derechos humanos, cómo empezamos a discutir entre Estados. Los Estados no son para mirarse al ombligo, sino para satisfacer necesidades humanas. Esto implica una discusión fundamental en la Legislatura de Tierra del Fuego, hay que empezar a discutir por problemas y no por Estado.

¡Si Tierra del Fuego tiene problemas de vivienda, si Tierra del Fuego tiene problemas de trabajo, si Tierra del Fuego tiene problemas de educación o de salud, tendremos que empezar a discutir en esta Legislatura cómo resolvemos los problemas de vivienda, trabajo, educación y de salud; y después qué político o dirigente empieza a discutir su coto, esta es la discusión fundamental en Tierra del Fuego!

Me parece muy bien que esta discusión se empiece a dar en la Legislatura a partir de algún bloque de la oposición, porque es la discusión central que tendremos que dar en Tierra del Fuego; y, hacen muy bien los trabajadores en venir a esta Cámara, y venir a este recinto a plantear y hacer visible su reclamo salarial y sus necesidades.

Tierra del Fuego empieza a discutir, y esta Legislatura en particular, la distribución presupuestaria. Esa puja distributiva no nos va a asustar porque va a ser hoy, va a ser después y va a seguir siendo, porque lo que ha hecho este Gobierno -y esto sí es una nueva forma de gestión- es empezar a discutir públicamente cómo se definen en cada punto del Presupuesto los intereses y cómo se los defiende.

Que vengan los trabajadores a discutir la asignación presupuestaria nos parece muy bien. No es la primera vez que vienen los trabajadores de la UOCRA a discutir cómo hay que garantizarles sus derechos y no es la primera vez que el bloque ARI dice qué hay que hacer en la garantía de sus derechos. No hace más de dos años también vinieron a discutir cómo se podían incrementar algunos niveles remuneratorios en las obras públicas y estábamos absolutamente de acuerdo.

Reitero ese debate, en ese momento algunos decían que esto iba a incrementar el costo laboral y nosotros decíamos que lo que se está incrementando en la obra pública es el costo de la corrupción.

Esto es lo que hace muy poco tiempo se descubrió, un juez dijo que se han reunido en el presente para sustraer dinero público, un ministro de Economía, un tesorero, personal de la Contaduría, planta permanente, contratados y con este esquema saquearon. Lo que saquearon era justo más de lo que le podríamos pagar hoy para el subsidio a los trabajadores de la UOCRA, esto también está en discusión en este recinto.

Y me parece que la gran discusión, la discusión fundamental que está atravesando Tierra del Fuego, es que muchas veces se invoca a los trabajadores pero muy pocas veces se los convoca.

Nosotros estamos dispuestos y así lo ha decretado el Gobierno de la provincia, en convocar a un Consejo Económico y Social, con participación expresa de la UOCRA y lo

dijimos antes de que se trate este asunto para que, en ese marco, empecemos a discutir un plan de obras públicas que nos exceda en el tiempo a quienes estamos hoy en el sillón, un plan de obras públicas de cuatro años en donde podamos discutir qué modelo de provincia queremos, qué modelo de ciudad queremos y qué calidad de vida queremos para los habitantes de Tierra del Fuego.

Este proyecto, en ese ámbito, está hoy presentado. Es el momento de empezar a trabajar en cuestiones de fondo, porque hay que darles las respuestas inmediatas por medio de los mecanismos más rápidos que tengamos, pero, fundamentalmente, empezar a dar trabajo. Y dar trabajo hoy, también depende de una decisión propia. Está convocado el Consejo Económico y Social y, en este marco, está presentado un proyecto de plan de obras de cuatro años. Hoy todos podemos dar ese paso y empezar a discutirlo. Gracias, señor presidente.

Pte. (BASSANETTI): Antes de poner a consideración de la Cámara el boletín de asuntos entrados, como la cuestión a la que se han referido los legisladores en orden a este proyecto que todavía tiene que ingresar a la Cámara, como ese tema en realidad no está sujeto a votación, con la anuencia de los legisladores me voy a permitir nada más que una palabra.

Todos señalaron aspectos importantes de esta cuestión, pero en particular los legisladores Velázquez y Marinello, nos han dicho algo que quiero resaltar, nos han reseñado, nos han contado que el gremio, los legisladores, el Poder Ejecutivo, sobre este tema que es de por sí importantísimo, han podido iniciar un camino de diálogo que es lo que llevó al legislador Velázquez a tales manifestaciones. Un camino de diálogo que es, en definitiva, un camino que abre la posibilidad de encuentros.

Me parece que en las horas que vive la provincia, esta es una herramienta fundamental en la que tendremos que esforzarnos todos por tratar de que estas actitudes y estas acciones de alguna manera vayan coloreando nuestras preocupaciones y que busquemos, a través de ellas, el camino de soluciones. Nada más.

Prosigo ahora con mi deber como presidente y pongo a votación de los señores legisladores, el boletín de asuntos entrados tal como fue leído por Secretaría Legislativa, con los agregados que fueron aprobados por la Cámara.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- IV -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (BASSANETTI): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado para la sesión de la fecha.

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 1. Aprobación Diarios de Sesiones de fechas 03 y 24 de abril de 2008, ordinarias.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 164/08, unificados con los Asuntos N° 165, 166, 167, 168, 176, 177, 201, 206, 213 y 220/08.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 156/08."

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Señor presidente, para que se obvie lectura de todos los asuntos ya que hubo labor parlamentaria ayer y lo vimos esta mañana todos los legisladores, creo que es importante que se vaya leyendo por número, ya que los legisladores están en conocimiento de qué se tratan los asuntos.

Pte. (BASSANETTI): Pongo a consideración de la Cámara obviar la lectura del orden del día, atento a que cuentan con el texto del mismo cada uno de los legisladores.

Sr. FRATE: Se dará la lectura al número de los asuntos e ingreso..

Pte. (BASSANETTI): En primer lugar tenemos que aprobar el orden del día, obviamos la lectura y luego tratamos cada uno de los asuntos con su orden correspondiente

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, lo que propone el legislador es que se lea el número de asunto y texto resolutivo que vamos a votar.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (BASSANETTI): Obviamos la lectura del orden del día y tratamos cada uno los asuntos, en el orden en que ingresen.

Sr. RAIMBAULT: Lo que propone el legislador Furlan, es que se lean el número de asuntos y directamente del texto resolutivo, que votaremos.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Señor presidente, ayer en labor parlamentaria todos los legisladores nos pusimos en conocimiento -digo- para evitar la lectura de los mismos.

Pte. (BASSANETTI): Lo que indiqué es que, en primer lugar, corresponde aprobar o no en general el orden del día, que todavía no lo hemos manifestado en la Cámara; una vez aprobado éste, cada asunto será tratado en la forma más práctica como proponen los legisladores.

Someto a consideración del Cuerpo Legislativo para su aprobación, el orden del día que conocen los legisladores (ya que tienen el texto en sus bancas).

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado unanimidad.

-1-

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 1. Aprobación Diarios de Sesiones de fechas 03 y 24 de abril del corriente año, ordinarias."

Pte. (BASSANETTI): Para que quede constancia en el diario de sesiones, se van a incorporar el orden del día y los Asuntos individualizados como N° 164, 165, 166, 167, 168, 176, 177, 201, 206, 213, 220/08.

Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los diarios de sesiones mencionados.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 2-

Asuntos N° 164, 165, 166, 167, 168, 176, 177, 201, 206, 213 y 220/08.

Pte. (BASSANETTI): Aclaro que estas Resoluciones de Presidencia implican gastos, por lo tanto, de acuerdo a la reforma del Reglamento, vamos a someterlas a votación nominal. El secretario administrativo va a tomar la votación.

- Se procede a tomar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.*

Sec. (RODRÍGUEZ): Esta Secretaría registra 14 votos por la afirmativa.

Pte (BASSANETTI): Aprobado.

Reitero que se incorporó al Diario de Sesiones el texto de las resoluciones que se acaban de aprobar. (*Ver texto en Anexo*).

- 3 -

Asunto N° 156/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio M.E.C. y T. N° 532/07, registrado bajo el N° 12.690, sobre transferencia de pesos diez mil setecientos (\$ 10.700.-), destinados al pago de proyectos sobre Uso y Aprovechamiento de la Información, celebrado el día 23 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 618/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 157/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio M.E.C. y T. N° 463/07 registrado bajo el N° 12.689, sobre Préstamo de Equipamiento de Informática, celebrado el día 13 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 620/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 158/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 090/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 160/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio M.E.C. y T. N° 606/07 registrado bajo el N° 12.909, sobre Operativo Piloto de Evaluación 2007, celebrado el día 30 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 673/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 161/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio M.E.C. y T. N° 698/07 registrado bajo el N° 12.910, sobre Plan Nacional de Formación Docente, celebrado el día 11 de julio de

2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 674/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 162/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se encuentra reglamentada la Ley provincial 535, Personas de la Tercera Edad: Protección Integral e Integración en la Familia y Sociedad Fueguina;
2. si se ha puesto en marcha el Programa Permanente de Atención al Anciano Carentado previsto en el Capítulo X de la presente ley;
3. si se han firmado convenios para implementar el Programa Permanente de Atención al Anciano Carentado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, indique cuáles;
4. en lo referente al Capítulo IV - Área Asistencial Sanitaria de la ley, informe:
 - a) Si se han desarrollado planes de salud accesibles para personas de la tercera edad sin recursos o beneficios de la Seguridad Social;
 - b) en caso de respuesta afirmativa al inciso a), indique programas implementados;
 - c) si trabajan en hospitales o centros de salud de la Provincia profesionales especialistas en Gerontología, detallando:
 - I. Nombre del profesional;
 - II. especialidad;
 - III. condiciones de contratación;
 - IV. Centro de Salud en el que se desempeña.
 - d) Si se ha impulsado la creación de unidades y consultorios especializados en los hospitales de la Provincia, indique cuáles.
5. Si existen planes de alimentación dirigidos a adultos mayores carenciados, detalle cuáles;
6. en lo referente al Capítulo VII - Vivienda, informe:
 - a) Si existe, en los planes públicos de vivienda, un porcentaje de las mismas destinado a albergar ancianos carenciados;
 - b) si dentro del equipamiento barrial de los planes públicos de vivienda se contemplan lugares destinados al esparcimiento y recreación de personas de la tercera edad;
 - c) si se han impulsado planes de vivienda tuteladas para adultos mayores sin grupo familiar.
7. Si existen programas de educación destinados a este segmento de la población;

8. si se han puesto en funcionamiento talleres para la tercera edad, indique cuáles;
9. si se han implementado programas destinados a promocionar y concientizar a la comunidad sobre el envejecimiento y su problemática;
10. si alguna institución deportiva ha incluido, en su actividad, programas destinados al esparcimiento de las personas de la tercera edad, indique:
 - a) Características del programa;
 - b) si requiere infraestructura y equipamientos especiales;
 - c) si las actividades son aranceladas, informe si existen tarifas diferenciadas para adultos mayores.
11. Si existen planes especiales que posibilite a los ancianos el turismo dentro de la Provincia o del país, detalle cuáles;
12. en caso de respuesta negativa respecto del punto 1, sirva la presente para requerir la reglamentación de la misma a la brevedad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 163/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 099/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 171/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 112/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 173/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 116/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 175/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 120/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 178/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría General de la Gobernación o del organismo y/o repartición que corresponda, informe a esta Legislatura lo

siguiente:

1. Listado de personal de planes sociales y/o personal contratado de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos) a la fecha del dictado de las Leyes provinciales 661 y 668, y que hubiera sido posteriormente incorporado a la planta permanente de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos). Asimismo, respecto de cada agente en particular, deberá consignar, en forma detallada y precisa, la siguiente información:

a) Si cumplía, al momento de su designación, la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley nacional 22.140 y en la Ley provincial 661 para su incorporación a la planta de personal;

b) en su caso, especifique los requisitos que no cumplía cada uno de los agentes y, si los mismos fueron posteriormente subsanados, en qué forma;

c) en cada caso, deberá indicarse si, al momento de la designación de cada agente, se contaba con la vacante presupuestaria;

d) respecto del personal que no cumplía los requisitos necesarios para su designación o bien no existiera vacante presupuestaria para la misma, indique las medidas adoptadas al respecto por parte del Poder Ejecutivo.

2. Remita copia certificada de cada uno de los legajos del personal comprendido en el punto que antecede, en el que conste el acto administrativo de designación y la totalidad de los antecedentes de la misma;

3. listado de los agentes que, sin ser contratados o encontrarse vinculados por algún plan social, hubieran sido designados en planta permanente de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos), sin contar con la vacante presupuestaria respectiva. En cuanto a tales casos, deberá indicarse qué medidas han sido adoptadas por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

4. listado de personal correspondiente a la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial al día de la fecha, en el que se deberá consignar:

a) Fecha de ingreso;

b) categoría;

c) dependencia o repartición en que presta tareas;

d) planta permanente o transitoria en la que revista el agente.

5. Todo otro dato que resulte relevante.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 179/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Colegio de Médicos Veterinarios de la provincia de Tierra del Fuego

informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Situación de las principales zoonosis relacionadas con la problemática canina en el ámbito urbano y rural de la Provincia;
2. problemática canina en el ámbito rural;
3. con relación a lo requerido en los puntos 1 y 2 precedentes, deberán remitirse los informes y/o estadísticas con que se cuente;
4. todo dato que resulte relevante.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 185/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a este Cuerpo Legislativo si en la actualidad se encuentra en vigencia el Decreto provincial N° 1797, de fecha 3 de octubre de 2001, que ratifica el Acuerdo Marco de Adhesión de la Provincia y el Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (SINTyS).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 187/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 123/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 188/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) que, con relación a la Resolución N° 378/08, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Nómina de personal que presta servicios en la Delegación Río Grande del Instituto, indicando categoría y cargo -en su caso- desempeñado por cada agente;
2. organigrama del Instituto aprobado por Resolución N° 378/08 y agentes designados en cada cargo. Idéntica información deberá remitir respecto del organigrama vigente con anterioridad al dictado de la citada resolución;
3. misiones y funciones de la Delegación Río Grande, antes y después del dictado de la resolución en cuestión;
4. fundamentos tenidos en cuenta para la modificación de la estructura orgánica del Instituto, Delegación Río Grande;
5. todo otro dato que resulte de interés relacionado con el presente requerimiento de información.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio, con la finalidad que adelantara antes del inicio de la sesión, para que tengamos una reunión con la totalidad de los legisladores y con su presencia, a fin de analizar lo acontecido en las instalaciones de los bloques el día miércoles de la semana pasada y, a partir del análisis que se haga, cuáles van a ser las medidas que seguramente se tomarán.

Moción

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

No tengo ningún inconveniente en hacer un cuarto intermedio pero, francamente, no sé de qué está hablando el legislador al referirse “tal cual lo adelanté” no sé en qué ámbito lo adelantó. Al comienzo de esta sesión solamente se estuvo tratando el boletín de asuntos entrados, se planteó quitar el tratamiento de urgencia y también otros asuntos más.

Si se hace un cuarto intermedio, solicito que por favor sea sobre bancas, que la discusión sea sobre bancas, no en un ámbito cerrado porque no hay nada que discutir en un ámbito cerrado.

Francamente lo quiero plantear, porque no sé de qué están hablando, no sé cuáles son los hechos que se liberaron el miércoles de la semana pasada, hubo una comisión en

horas de la mañana, hubo Mesa Institucional a partir de las once, hubo una permanencia en el edificio de bloques hasta alrededor de las cinco de la tarde, se presentaron luego los padres que venían reclamando una reunión con los legisladores y fue un día de mucho trabajo, muy intenso e, inclusive, una reunión con el SUTEF fue postergada.

Por lo tanto, si la discusiones se van a dar, solicito que sean en el recinto que el cuarto intermedio se haga en este mismo ámbito y hablemos exactamente de temas que son totalmente públicos. Nada más, señor presidente.

Pte. (BASSANETTI): Permítanme una aclaración porque segundos antes de que comenzara hoy la sesión, acercándose a esta Presidencia, el legislador Wilder, adelantó...

Sr. WILDER: Perdón, los legisladores Wilder, Velázquez y Marinello.

Pte. (BASSANETTI): Sí. Adelantó que durante el curso de la misma, aprovechando que estaban todos los legisladores reunidos, iban a comentar esta circunstancia en el cuarto intermedio, relacionada con el trabajo en comisión, días pasados, en la que se suscitaron algunos incidentes. Eso es todo, acaba de hacer uso de la palabra el legislador Wilder, solicitando ese cuarto intermedio.

Sra. DE MARÍA: Correcto, presento como moción que el cuarto intermedio sea sobre bancas.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente lo vamos a plantear como moción de orden -en todo caso- y solicito este cuarto intermedio, no sobre las bancas, a los efectos de tratar este tema, tal cual se lo he planteado antes del inicio de la sesión. Luego del análisis que hagamos al respecto, si cada uno de los legisladores quiere hacer un comentario desde el punto de vista público, no hay ningún tipo de inconveniente.

Pte. (BASSANETTI): Corresponde tratar, en primer lugar, la moción del legislador Wilder de pasar a un cuarto intermedio.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- Es la hora 13:35.

- Es la hora 14:50.

Pte. (BASSANETTI): Se levanta el cuarto intermedio, continuamos con la sesión. Corresponde seguir con el tratamiento de los asuntos que componen el Orden del Día, secretario legislativo, por favor, continúe con la lectura.

- 18 -

Asunto N° 189/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área competente, remita con carácter de urgente a esta Cámara Legislativa, la siguiente información:

1. Monto de la deuda generada por el Gobierno de la Provincia con cada uno de los municipios y comuna, por la retención indebida de fondos coparticipables que por ley les corresponde, con detalle de fecha de percepción por parte de la Provincia;
2. montos líquidos que deberían ser depositados en las cuentas de los legítimos destinatarios.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 19 -

Asunto Nº 190/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita a esta Cámara Legislativa, con carácter de urgente, la siguiente información:

1. Monto total de los adelantos de coparticipación federal recibidos por la Provincia que no hubieran sido cancelados a la fecha, detallando cada uno de los envíos con fecha de ingreso a la cuenta de la Provincia;
 - 1.1. copia de los extractos bancarios en los que conste el ingreso de dichos fondos al 30 de abril de 2008;
 - 1.2. detalle de la afectación de dichos fondos, indicando el destino específico dado a los mismos, acompañando registros sobre la imputación y ejecución presupuestaria correspondiente.
2. Indique los plazos y condiciones de devolución de los adelantos referidos en el punto 1, especificando si la Provincia abona algún interés por el uso anticipado de estos recursos, y si se han establecido con el Gobierno nacional mecanismos de devolución de los mismos, que contemplen la prestación de los servicios públicos provinciales y/o el pago de sus obligaciones;
3. indique si se han tomado los recaudos necesarios para evitar que, al momento de producirse eventuales 'retenciones' de coparticipación provincial en pago de los anticipos realizados por parte del Gobierno nacional, se vulnere la autonomía municipal, trasladando a los municipios una merma injustificada e inconstitucional de recursos que fueran utilizados exclusivamente por el Gobierno provincial, al momento de solicitar los referidos anticipos;
4. en un plazo máximo de treinta (30) días, remita un flujo estimado de recursos y erogaciones mensuales hasta el cierre del presente Ejercicio, conforme la estimación de recursos, el Ejercicio presupuestario en vigencia y las obligaciones de la Provincia en materia de devolución de anticipos financieros, amortización de deuda y transferencias de recursos coparticipables a los municipios y comuna a partir de la disponibilidad financiera neta del Gobierno de la Provincia, emergente del referido flujo de recursos y erogaciones. Discrimine su afectación para el pago de las obligaciones salariales y la prestación de los distintos servicios y políticas públicas prioritarias en función de las competencias y mandatos constitucionales conferidos al Estado provincial;
5. si se está gestionando, desde el Gobierno provincial, algún tipo de asistencia financiera, indicando en tal caso características y condiciones de devolución de los fondos solicitados. En caso de tratarse de fondos extraordinarios, indique afectación de los mismos y previsiones que se estén realizando a efectos de evitar su utilización en gastos corrientes irreductibles.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 191/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Manifiestar su beneplácito por la designación de la senadora nacional Silvia Judit FORSTMANN a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), en representación de la República Argentina, decidida en la Jornada Preparatoria para la VIII Asamblea General de la COPA, encuentro que se llevó a cabo en el Salón Auditorium del Honorable Senado de la Nación el día 15 de mayo de 2008.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, es para efectuar una corrección. El nombre de la senadora es "Selva".

Pte. (BASSANETTI): Selva Judit Forstmann.

Se toma nota por Secretaría.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 192/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Acta de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, realizada el día 16 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, haré un breve comentario con respecto a la resolución presentada por los diferentes bloques de esta Cámara Legislativa que obedece, específicamente, al acta de reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, llevada a cabo el 16 de mayo, en la Casa de la provincia del Chubut, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En aquella oportunidad, participaron las provincias del Neuquén, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y, por supuesto, Tierra del Fuego. Más allá de participar quien les habla,

también lo hicieron los legisladores Mónica Urquiza, Ana Lía Collavino y Roberto Crocianielli.

Quiero destacar que, en esa reunión, también se procedió a la elección de las autoridades de las diferentes comisiones. Seguramente, después vamos a definir los nombres y apellidos de cada uno de los representantes de Tierra del Fuego en estas comisiones.

En la Comisión de Asuntos Económicos, Desarrollo Regional, Integración Regional y Política Territorial, Tierra del Fuego ocupa la Secretaría, mientras que la Presidencia corresponde a Santa Cruz y la Vicepresidencia al Neuquén.

En la Comisión de Recursos Naturales, Turismo y Medio Ambiente, la Presidencia le corresponde a Río Negro; la Vicepresidencia, a Tierra del Fuego y la Secretaría al Neuquén.

En la Comisión de Relaciones Internacionales, la Presidencia corresponde a Tierra del Fuego, única involucrada en este tema.

En este sentido, tiene mucho que ver lo que se establezca en la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) como así también en el Mercosur y todo lo que tenga que ver con los tratados y asuntos que se debatan sobre la integración entre Chile y la Argentina.

En este aspecto, desde la oposición, creemos que es importante que esa Presidencia, sea ocupada por un representante del bloque oficialista, ARI, que seguramente definirá quién será el representante y presidente de esa comisión; en virtud de los importantes y diferentes temas que se deben tratar, no únicamente en el Parlamento Patagónico, sino también con temas relacionados directamente con la Cancillería.

Esto, más allá de los enfoques que podamos tener desde el punto de vista legislativo, hay una necesidad cierta de que el Poder Ejecutivo tenga, en este caso, una participación directa.

Por eso, creemos realmente importante que, en comisión, se definan los integrantes para que, en la primera sesión que se desarrollará durante este mes en Puerto Madryn, tengamos ya designadas las autoridades y, por supuesto, acordados todos los temas que están en tratamiento en el Parlamento Patagónico, como así también otros que, seguramente, se van a agregar. Nada más, señor presidente.

Pte. (BASSANETTI): Por Secretaría se releerá el Asunto N° 192/08.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta de la Reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, realizada el día 16 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 194/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los cursos 'Legislación y Prevención de Accidentes Escolares en la Docencia' y 'Legislación y Prevención de Accidentes Escolares en la Educación Física', que se desarrollarán durante el mes de junio en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 197/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 128/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 203/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 134/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 25 -

Asunto N° 205/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 137/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 26 -

Asunto N° 209/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 138/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 27 -

Asunto N° 210/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 140/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Moción

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Solicito abstenerme de votar este asunto por encontrarse involucrado un familiar en el proyecto.

Pte. (BASSANETTI): A consideración de los señores legisladores la moción realizada por la legisladora De María.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

Pongo ahora a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 28 -

Asunto N° 211/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 139/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 29 -

Asunto N° 216/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa la actual situación de la Ley provincial 714, Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos, en relación a su reglamentación y a todo aquel dato relativo a su funcionamiento y puesta en práctica.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 30 -

Asunto N° 217/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Ingresos percibidos por la Dirección Aerosilla en la temporada pasada, invierno del año 2007;
2. situación en la que se encuentra el juicio, con expediente radicado en la Justicia Federal, generado a partir de la última licitación de la Dirección Aerosilla;
3. tipo de servicios con los que cuenta hoy la mencionada Dirección para brindar atención al público durante todo el año, detallando temporada invierno y verano.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 31 -

Asunto N° 219/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente a la modificación de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, registrado como Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 32 -

Asunto N° 222/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remita con carácter de urgente a esta Cámara Legislativa, la siguiente información:

1. Situación en la que se encuentra el Expediente N° 19.946-MO/06;
2. copia certificada del citado Expediente;
3. previsión presupuestaria de los Ejercicios 2006/2007 por la cual se aprobó y previsión presupuestaria del presente año;
4. situación por la cual no se dio inicio a la obra.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 33 -

Asunto N° 227/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Motivo por el cual el personal jerárquico de la Escuela N° 1, Domingo Faustino Sarmiento, no autorizó a entonar las estrofas del Himno Nacional en el acto conmemorativo al día 25 de mayo celebrado en las instalaciones del establecimiento educativo durante el turno tarde;
2. medidas adoptadas por el Ministerio responsable.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Para hacer una consideración ante la aprobación a este pedido de informe.

Esto surge de una denuncia que realizan los padres con motivo de conmemorarse el 25 de mayo. El día viernes 23 se realiza el acto y argumentan que no se da inicio al acto, ni pueden entonar las estrofas del Himno Nacional porque no estaba la Bandera de Ceremonia.

Quisiera agregarle al pedido de informe si se encontraban presentes o no los alumnos abanderados y la Enseña Patria en la institución escolar el día 23 para dar inicio al acto correspondiente.

Solicito que, por Secretaría Legislativa, se tome nota.

Pte. (BASSANETTI): Por Secretaría, se toma nota, legislador.

Sr. VELÁZQUEZ: No sé si se entendió lo que dije.

Pte. (BASSANETTI): Corresponde poner a votación de la Cámara, la moción del legislador Velázquez, para incluir la modificación en el pedido de informe

¿Cómo quedó redactado secretario?

Sec. (ENCHIEME): El punto 3) del artículo N° 1 quedaría redactado de la siguiente manera:”3. si se encontraba presente la Bandera de Ceremonia en el mencionado acto.”.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Señor presidente, entiendo que la palabra no es “presente”, lo que está planteando el legislador y la explicación que dio la autoridad del colegio era que no tenían Bandera de Ceremonia, con lo cual la pregunta debe ser si la escuela posee Bandera de Ceremonia para

que contesten por sí o por no. Este sería el argumento.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, en todo caso, tomo lo que dijo la legisladora Deheza, le pido a algún docente, que no se haya olvidado que viene de la docencia -me refiero a algún legislador-, que explique cuál es el método que se utiliza normalmente en una escuela cuando tienen un acto patrio.

Según la argumentación de la misma, ese día no se pudo hacer el acto por no encontrarse la Bandera de Ceremonia, ni los abanderados.

Pte. (BASSANETTI): En definitiva, si el establecimiento cuenta con Bandera de Ceremonia y si en la oportunidad del acto, al que se refiere el pedido de informe, la Bandera de Ceremonia fue presentada.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Señor presidente, no es que en cada acto se acerca la bandera, sino que son propiedad de las escuelas y están a resguardo de la Dirección de la escuela. Lo que habría que saber es ¿por qué ese día no estaban las banderas donde tenían que estar?

Sr VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es una vergüenza para los argentinos, comparto lo expresado por la legisladora preopinante.

Pte. (BASSANETTI): Por Secretaría se dará lectura al proyecto con las modificaciones presentadas.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Motivo por el cual el personal jerárquico de la Escuela N° 1, Domingo Faustino Sarmiento, no autorizó a entonar las estrofas del Himno Nacional en el acto conmemorativo al día 25 de mayo celebrado en las instalaciones del establecimiento educativo durante el turno tarde;
2. medidas adoptadas por el Ministerio responsable;
3. si el establecimiento cuenta con Bandera de Ceremonia;
4. si la Bandera de Ceremonia fue presentada en dicho acto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 34 -

Asunto N° 228/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Intimar al Poder Ejecutivo Provincial, en la persona del señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; para que en un plazo no mayor de quince (15) días reglamente y dé cumplimiento a los beneficios otorgados por Ley provincial 643.

Artículo 2º.- Se considerará falta grave a los deberes de funcionario público, el no cumplimiento o la demora injustificada en la reglamentación de la ley mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 35 -

Asunto N° 229/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, con relación a los subsidios de gas envasado, lo siguiente:

1. Listado de empresas proveedoras del gas envasado subsidiado;
2. forma de contratación de estas empresas;
3. a través de qué dependencia y mediante qué mecanismo se otorga el subsidio a los beneficiarios y se hace el seguimiento de los mismos, tanto de la entrega al beneficiario como del pago al proveedor;
4. requisitos para ser beneficiario del subsidio;
5. listado de beneficiarios;
6. detalle de los libramientos realizados a las empresas proveedoras durante el presente Ejercicio;
7. monto total adeudado, a la fecha, a cada una de las empresas proveedoras;
8. con relación a la denuncia realizada por la empresa Sartini Gas S.R.L., motivo por el cual el pago realizado y la anulación del mismo no cuentan con el respectivo registro bancario.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 36 -

Asunto N° 230/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, remita con carácter de urgente a este Cuerpo Legislativo, en relación

a la problemática de proliferación del castor en el ecosistema provincial y su forma de erradicación, la siguiente información:

1. Copia de los estudios realizados para determinar el método y efectividad de erradicación;
2. evaluación de la situación para determinar los recursos que se le asignaron;
3. organismo en el que se delegó el manejo y distribución de los fondos en los años 2006 y 2007;
4. en la actualidad indique:
 - a) Organismo fiscalizador de la actividad;
 - b) organismo que otorga las licencias de caza y cede el uso de las trampas;
 - c) organismo que maneja y distribuye los fondos asignados.
5. En general indique:
 - a) Programas provinciales para el control de especies predatoras y/o perjudiciales a la producción ganadera y forestal;
 - b) convenios nacionales o internacionales realizados al respecto.
6. Sobre lo actuado detalle:
 - a) Total de trampas adquiridas;
 - b) cantidad de trampas cedidas y sus adjudicatarios;
 - c) cantidad disponibles a la fecha y que están en poder del Estado;
 - d) cantidad de colas pagadas;
 - e) registro de pieles comercializadas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 37 -

Asunto N° 231/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

1. Copia del expediente investigativo iniciado a través del área correspondiente, referente a la denuncia cursada por la ingeniera Adriana Silvia Guillen, DNI N° 12.942.465 sobre supuestos apremios ilegales derivados de personal de la Policía Provincial, el día 24 de mayo del corriente año, a sus hijos Francisco G. Faure, DNI N° 31.473.092 y Yanina Faure, DNI N° 34.483.521;
2. gestiones realizadas a partir de la mencionada denuncia y áreas intervinientes;
3. si, a través de la denuncia mencionada, se cursó pedido de informe a la Fiscalía de Estado Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 38 -

Asunto N° 233/08

Cuarto Intermedio

Pte. (BASSANETTI): Se dispone pasar a un cuarto intermedio. Vamos a utilizar ese tiempo para definir cuestiones técnicas, y poder proponer a la consideración de la Cámara los asuntos restantes.

- Es la hora 15:25.

- Es la hora 15:35.

Pte. (BASSANETTI): Se reanuda la sesión.

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Maratón Creativa realizada los días 17 y 18 de mayo del corriente año, en las instalaciones del Colegio Julio Verne de esta ciudad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 39 -

Asunto N° 236/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto de Travesía Solidaria de Ushuaia a La Quiaca 'Uniendo Escuelas', que se realizará en los meses de enero y febrero de 2009, organizado por la Asociación de Vehículos Antiguos del Fin del Mundo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 40 -

Asunto N° 237/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la actividad social y deportiva que realiza la Asociación Civil 'Ushuaia Rugby Club'.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 41 -

Asunto N° 239/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 10/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente al proyecto de ley sobre Servicio Penitenciario Provincial, registrado como Asunto N° 223/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Muchas gracias. Es simplemente para decir que acompañamos quitar el trámite de urgencia a este tema, pero el tema es urgente; y respecto a esto creo que todos los legisladores tenemos conciencia de la situación.

La provincia de Tierra del Fuego desde su creación viene arrastrando esta deuda de la creación del servicio penitenciario, y esto tiene consecuencias realmente graves. Ha ingresado el proyecto oficial que se suma a los proyectos que están en comisión, por lo tanto, quitarle el trámite de urgencia no es quitarle la urgencia al tema sino, por el contrario, es establecer un compromiso para crear el servicio penitenciario; para poner en orden cada una de las tareas de misiones y funciones y para comprometer a todos los ámbitos a discutirlo; porque no vamos a permitir de ninguna manera que el tema duerma en comisión, es necesario tratarlo.

Solamente quería hacer esta aclaración: Acompañamos quitar el trámite de urgencia pero para discutir el tema en profundidad. Sólo eso, gracias.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

En la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, nos hemos comprometido, -también yo, como presidente de la Comisión N° 6- a tratarlo la semana que viene. Observé que hay algunos inconvenientes en tratarlo la semana entrante, por cuestiones de algunos

legisladores; así que está el compromiso de que la primera reunión sea la semana siguiente. De hecho, hemos estado junto con el legislador Frate la semana pasada en la ciudad de Río Grande conversando con el juez de instrucción, con la gente de la Alcaldía, con las autoridades penitenciarias y con la gente que está en este tema.

Por lo que, reitero, el compromiso está, legisladora; no para la semana que viene, pero sí para la otra semana. La reunión va a ser convocada en la ciudad de Río Grande por el asiento natural de la Penitenciaría. Así que de hecho hay un compromiso, estamos preocupados y ocupados por el tema, para que lo empecemos a tratar y tengamos una Ley Penitenciaria acorde a las necesidades que hoy tiene la Fuerza. Ese es el compromiso que se tomó en el día de ayer.

Pte. (BASSANETTI): Atento a que se ha adelantado el voto unánime de acompañamiento a la resolución, se procede a tomar votación de la Cámara.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 42 -

Asunto N° 240/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Línea de Créditos Crece y del Fondo Social de Reactivación Productiva, en representación de la Cámara Legislativa, a los señores legisladores Frate, Roberto (MPF), Wilder, Ricardo (FPV), Velázquez, Luis del Valle (UCR) y Deheza, Élica (ARI), en virtud a lo establecido en el artículo 1º de la Ley provincial 763.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Por Secretaría Administrativa se va a proceder a la votación nominal, sobre esta resolución.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Esta Secretaría registra 14 votos por la afirmativa.

Pte (BASSANETTI): Aprobado.

- V -

FECHA Y HORA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, debido a que la próxima sesión ordinaria de la Cámara debería realizarse el 17 de julio, fecha en la cual el Poder Legislativo va a estar de receso invernal,

propongo que la próxima sesión ordinaria -de acuerdo a lo determinado con los demás bloques- sea el día jueves 3 de julio, a la hora 10:00; cierre de asuntos el 27 de junio, a la hora 10:00 y Labor Parlamentaria el 1º de julio, a la hora 17:00.

Pte. (BASSANETTI): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (BASSANETTI): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Es la hora 15:40

Martín ENCHIEME
Secretario Legislativo

Carlos BASSANETTI
Presidente

Viviana B. ALVARADO
Jefa A/C Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 038/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 075/08 que adjunta Ley provincial 758 (Declaraciones Juradas Patrimoniales).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 039/08 Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 074/08 que adjunta Ley provincial 757 (Marcas y señales).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 040/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 076/08 que adjunta Ley provincial 759 (Ley Impositiva, Ejercicio 1999).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 041/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 077/08 que adjunta Ley provincial 760 (Régimen Especial de Regularización de Deudas).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 042/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 078/08 que adjunta Ley provincial 761 (Educación: Régimen de Acumulación de Cargos y Horas Cátedras).

Comunicación Oficial N° 043/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 079/08 que adjunta Ley provincial 762 (Martilleros, Tasadores y/o Corredores de la Provincia).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 044/08. Instituto Provincial de Vivienda (IPV). Nota N° 0559/08 que solicita prórroga por un término de treinta (30) días para dar respuesta al pedido de informes requerido mediante Resolución de Cámara N° 020/08.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 045/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 082/08 que solicita prórroga, por el término de diez (10) días, para dar respuesta al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 19/08 (informe y copia certificada del convenio firmado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Auditoría General de la Nación).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 046/08. Caja Compensadora de la Policía Provincial. Nota N° 291/08 que adjunta el estado de situación patrimonial y sus anexos, el estado de recursos y gastos, la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de marzo de 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 047/08. Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR). Nota N° 435/08 que adjunta dictamen de Fiscalía de Estado N° 07/08 y Resolución Fiscalía de Estado N° 16/08, correspondiente al expediente N° 06/08, sobre presunta incompatibilidad para ejercer el cargo de la presidenta, licenciada María Silvia Bouteiller.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 048/08. Foro de Concejales Fueguinos, solicita reunión con legisladores y adjunta documentos emanados en reunión, sobre deudas de coparticipación que el Gobierno mantiene con los municipios; y déficit habitacional de Tierra del Fuego.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 049/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 084/08 que solicita prórroga, por el término de diez (10) días, para dar respuesta al pedido de informe por Resolución de Cámara N° 038/08 (Proyección presupuestaria para el año en curso de la Dirección General de Catastro de la Provincia y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 050/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 085/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 029/08 (listado de los expedientes relacionados con la refacción

de los establecimientos educativos por inicio del ciclo lectivo 2008 y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 051/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 086/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 018/08 (estado de avance y ejecución de obras sobre los convenios específicos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 052/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 087/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 035/08 (detalle de obras y establecimientos escolares).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 053/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 089/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 09/08 (monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto Fondo Social de Reactivación Productiva y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 054/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 090/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 040/08 (situación edilicia, insumos y materiales didácticos de los distintos Establecimientos Escolares de la Pcia. y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 055/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 093/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 041/08 (distribución de publicidad oficial y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 056/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 094/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 034/08 (contrato de alguna aeronave para el traslado de funcionarios del Poder Ejecutivo durante los meses de enero y febrero del corriente año y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 057/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 095/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 033/08 (fecha de recepción de la Nota SDDHH N° 051/08 de la Secretaría de Derechos Humanos).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 058/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 096/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 031/08 (ejecución presupuestaria de los recursos del primer trimestre del ejercicio financiero realizado al 31 de marzo de 2008 y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 059/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 092/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución N° 021/08 (situación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 060/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 091/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución N° 028/08 (estado de situación y desarrollo de los acuerdos rubricados en reuniones bilaterales argentino-chilenas sobre la integración austral y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 061/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 088/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución N° 036/08 (montos retenidos a los municipios, comunas y organismos descentralizados y autárquicos; depósitos en la cuenta corriente del

Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, I.P.A.U.S.S., y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 062/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 101/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 037/08 (montos recaudados por todos y cada uno de los conceptos de la Ley 756, Ley Impositiva Ejercicio 1999).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 063/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 100/08 que solicita prórroga por el término de diez (10) días para responder el pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 06/08 (aprobación de la reglamentación de la Ley 643 - Biblioteca Popular Sarmiento).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 064/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 99/08 que solicita prórroga por el término de diez (10) días para responder al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 024/08 (razones por las que no se ha remitido a esta Legislatura Provincial el proyecto de Presupuesto General de la Provincia del Ejercicio en curso).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 065/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 98/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 026/08 (política implementada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente hacia la pesca artesanal y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 066/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 113/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 057/08 (listado de los expedientes relacionados con solicitudes de realización de censo para la Provincia).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 067/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 112/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 006/08 (reglamentación de la Ley provincial 643, de bibliotecas populares).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 068/08. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 111/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para contestar la Resolución de Cámara N° 064/08 (situación, a la fecha, de las paritarias docentes).

Comunicación Oficial N° 069/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 105/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 066/08 (fondos recaudados Obra Puerto Caleta La Misión).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 070/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 106/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 016/08 (cantidad de enfermos celíacos en la Provincia).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 071/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 109/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 065/08 (cumplimiento del Convenio N° 92/01 celebrado con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 072/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 110/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 066/08 (Fondos recaudados para la Obra Puerto Caleta La Misión).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 073/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 107/08 prorrogando por el término de diez (10) días para dar contestación a la Resolución de Cámara N° 032/08 (pliegos licitatorios para la provisión de los comedores escolares).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 074/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 108/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 030/08 (situación actual de los

directores del Banco Tierra del Fuego, en relación a sus nombramientos).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 075/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 118/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 029/08 (listado de los expedientes relacionados con la refacción de los establecimientos educativos por inicio ciclo lectivo 2008 y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 076/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 119/08 que solicita la prórroga por el término de diez (10) días para dar contestación a la Resolución de Cámara N° 067/08 (sesiones llevadas a cabo por los integrantes del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia durante el año 2008).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 077/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 121/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 058/08 (cantidad de niños y adolescentes que se asisten a comedores escolares públicos de la Provincia).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 078/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 122/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 016/08 (detalle de la cantidad de enfermos celíacos en la Provincia).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 079/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 120/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 018/08 (estado de avance y ejecución de obra por convenios específicos con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 080/08. I.P.R.A Nota N° 275 que adjunta el Acta Acuerdo de fecha 7 de mayo, entre el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) y la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) de Tierra del Fuego (convenio con empleados del IPRA).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 081/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 126/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 019/08 (convenio firmado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Auditoría General de la Nación).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 082/08. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 127/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 09/08 (monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto 'Fondo Social de Reactivación Productiva', y otros ítems).

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 083/08. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 592/08 que solicita el urgente tratamiento del proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial, Ejercicio 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 084/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 131/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 041/08 (distribución de publicidad oficial y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 085/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 128/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 038/08 (proyección presupuestaria para el año en curso de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 086/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 129/08 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 035/08 (obra pública ejecutada desde el 17 de diciembre de 2007 a la fecha). *(Consta de 295 folios útiles y se encuentra para consulta de los señores legisladores en la Dirección de Información Parlamentaria).*

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 087/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 130/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 040/08 (situación edilicia, insumos y material didáctico de los distintos establecimientos escolares de la Provincia). *(Consta de 447 folios útiles y se encuentra para consulta de los señores legisladores en la Dirección de Información Parlamentaria).*

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 088/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 133/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 032/08 (estado en que se encuentran los pliegos licitatorios para la provisión de los comedores escolares y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 089/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 134/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 034/08 (contratación de alguna aeronave para el traslado de funcionarios del Poder Ejecutivo durante los meses de enero y febrero del corriente año y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 090/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 135/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 033/08 (recepción de la Nota SDDHH N° 051/08 de la Secretaría de Derechos Humanos, y las medidas adoptadas respecto de la problemática que se describe en la misma, y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 091/08. Instituto Provincial de Vivienda (IPV). Nota N° 678/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 020/08 (autoridad e historicidad del Instituto y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 092/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 141/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 065/08 (situación en que se encuentra el cumplimiento del Convenio N° 92/01, ratificado por Decreto provincial N° 706/04, Convenio 11.280, celebrado con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral) y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 093/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 139/08 que adjunta el Decreto provincial N° 925/08 mediante el cual comunica el traslado de la señora gobernadora a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 094/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 140/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 064/08 (situación en que se encuentran, a la fecha, las paritarias docentes y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 095/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 143/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 067/08 (sobre número de sesiones llevadas a cabo por los integrantes del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, durante el año 2008 y otros ítems). *(Consta de 207 folios útiles y se encuentra para consulta de los señores legisladores en la Dirección de Información Parlamentaria).*

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 096/08. Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia. Nota N° 226/08 que adjunta Minuta de Comunicación N° 021/08 dada en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 097/08. Contaduría General. Nota N° 1699/08 que adjunta Expediente N° 7375/08 referido al cierre del Ejercicio 2007.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 098/08. Poder Legislativo. Nota N° 290/08 que adjunta el cierre del Ejercicio 2007. *(Consta de 455 folios útiles y se encuentra para consulta de los señores*

legisladores en la Dirección de Información Parlamentaria).

Comunicación Oficial N° 099/08. Caja Compensadora de la Policía Territorial. Nota N° 413/08 que adjunta 'Estado de recursos y gastos' y 'Ejecución presupuestaria' correspondientes al mes de abril de 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 100/08. Ministerio de Desarrollo Social. Nota N° 1957/08 que informa la próxima puesta en funcionamiento del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, por lo que solicita la designación de un representante.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 101/08. Consejo Provincial de la Mujer. Nota por la que se solicita las designación de un representante de este Cuerpo deliberativo para que integre el Consejo Directivo del Consejo Provincial de la Mujer.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 017/08. Confederación General del Trabajo (CGT). Nota que adjunta la resolución de la Confederación General del Trabajo Regional Ushuaia referida al proyecto de ley de Creación del Consejo Provincial del Salario.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 018/08. Alianza Francesa de Tierra del Fuego. Nota que solicita se declare de interés provincial la 'Maratón Creativa', a llevarse a cabo los días 17 y 18 de mayo del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Asunto N° 019/08. Fundación El Arte de Vivir. Nota que solicita se declare de interés provincial la presencia de su santidad Sri Sri Ravi Shankar.

- Tomado por la Presidencia como Asunto N° 173/08.

Asunto N° 020/08. Sindicato Austral de Luz y Fuerza. Nota que adjunta el proyecto de ley modificatorio de la Ley territorial 117 (Creación de la Dirección Energía).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 021/08. Señor Mariano Ferrari. Nota que adjunta el proyecto de ley modificatorio de la Ley provincial 90 (Policía del Trabajo).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 022/08. Asociación de Vehículos Antiguos del Fin del Mundo (AVAFIM- Ushuaia). Nota N° 03/08 que solicita se declare de interés provincial el 'Proyecto de Travesía Solidaria de Ushuaia a la Quiaca—Uniendo Escuelas'.

- Tomado por bloque Unión Cívica Radical como Asunto N° 236/08.

Asunto N° 023/08. Asociación Civil 'Ushuaia Rugby Club'. Nota que solicita se declare de interés provincial la actividad social y deportiva que realiza esta institución.

- Tomado por bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI) como Asunto N° 237/08.

Asunto N° 024/08. Asociación Civil Desarrollo Pleno para Nuestros Hijos. Nota que adjunta el proyecto de ley para la creación del sistema de protección integral de las personas que padecen trastornos generalizados del desarrollo (TGD).

- Tomado por los bloques Movimiento Popular Fueguino (MPF), Frente para la Victoria (FPV) y Unión Cívica Radical (UCR), con giro a la Comisión N° 5.

Asunto N° 025/08. Centro de Jubilados y Pensionados (Ley 244). Nota que solicita el tratamiento, en el seno de las comisiones N° 1 y 5, del proyecto de ley ingresado como Asunto N° 195/07 referente a la separación de los institutos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 026/08. Señores Héctor Navarrete, Paula Ruiz y otros. Nota que adjunta proyecto de ley modificatorio de la Ley provincial 714 (Sistema Provincial de Administración

Documental y Archivo).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 027/08. Club de Buceo BU.M.A.M. (Buzos Más Australes del Mundo- asociación civil sin fines de lucro). Nota que solicita se declare de interés provincial la 1ª Jornada de Buceo Nacional en Ushuaia a realizarse los días 1, 2 y 3 de agosto del corriente año.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 028/08. Señor Jorge Omar Albera. Nota que solicita se apruebe un proyecto de ley por el que todos los gremios de esta provincia (Gastronómicos, seguridad privada, etcétera) respeten el ochenta y el cien por ciento de zona desfavorable.

- Para conocimiento de bloques.

ANEXO II

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 164/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 100/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 165/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 103/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 166/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 104/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 167/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 107/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 168/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 108/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 176/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 114/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 177/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 113/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 201/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 129/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 206/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 213/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 142/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 220/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 149/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 156/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio M.E.C. y T. N° 532/07, registrado bajo el N° 12.690, sobre transferencia de pesos diez mil setecientos (\$ 10.700.-), destinados al pago de proyectos sobre Uso y Aprovechamiento de la Información, celebrado el día 23 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 618/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 157/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio M.E.C. y T. N° 463/07 registrado bajo el N° 12.689, sobre Préstamo de Equipamiento de Informática, celebrado el día 13 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 620/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 158/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 090/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 160/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio M.E.C. y T. N° 606/07 registrado bajo el N° 12.909, sobre Operativo Piloto de Evaluación 2007, celebrado el día 30 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 673/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 161/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio M.E.C. y T. N° 698/07 registrado bajo el N° 12.910, sobre Plan Nacional de Formación Docente, celebrado el día 11 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 674/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 162/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se encuentra reglamentada la Ley provincial 535, Personas de la Tercera Edad: Protección Integral e Integración en la Familia y Sociedad Fuegoquina;
2. si se ha puesto en marcha el Programa Permanente de Atención al Anciano Carentado previsto en el Capítulo X de la presente ley;
3. si se han firmado convenios para implementar el Programa Permanente de Atención al Anciano Carentado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, indique cuáles;

4. en lo referente al Capítulo IV - Área Asistencial Sanitaria de la ley, informe:
 - a) Si se han desarrollado planes de salud accesibles para personas de la tercera edad sin recursos o beneficios de la Seguridad Social;
 - b) en caso de respuesta afirmativa al inciso a), indique programas implementados;
 - c) si trabajan en hospitales o centros de salud de la Provincia profesionales especialistas en Gerontología, detallando:
 - I. Nombre del profesional;
 - II. especialidad;
 - III. condiciones de contratación;
 - IV. Centro de Salud en el que se desempeña.
 - d) Si se ha impulsado la creación de unidades y consultorios especializados en los hospitales de la Provincia, indique cuáles.
5. Si existen planes de alimentación dirigidos a adultos mayores carenciados, detalle cuáles;
6. en lo referente al Capítulo VII - Vivienda, informe:
 - a) Si existen en los planes públicos de vivienda, un porcentaje de las mismas destinado a albergar ancianos carenciados;
 - b) si dentro del equipamiento barrial de los planes públicos de vivienda se contemplan lugares destinados al esparcimiento y recreación de personas de la tercera edad;
 - c) si se han impulsado planes de vivienda tuteladas para adultos mayores sin grupo familiar;
7. si existen programas de educación destinados a este segmento de la población;
8. si se han puesto en funcionamiento talleres para la tercera edad, indique cuáles;
9. si se han implementado programas destinados a promocionar y concientizar a la comunidad sobre el envejecimiento y su problemática;
10. si alguna institución deportiva ha incluido, en su actividad, programas destinados al esparcimiento de las personas de la tercera edad, indique:
 - a) Características del programa;
 - b) si requiere infraestructura y equipamientos especiales;
 - c) si las actividades son aranceladas, informe si existen tarifas diferenciadas para adultos mayores.
11. Si existen planes especiales que posibiliten a los ancianos el turismo dentro de la Provincia o del país, detalle cuáles;
12. en caso de respuesta negativa respecto del punto 1, sirva la presente para requerir la reglamentación de la misma a la brevedad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 163/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 099/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 171/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 112/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 173/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 116/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 175/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 120/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto 178/08

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría General de la Gobernación o del organismo y/o repartición que corresponda, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Listado de personal de planes sociales y/o personal contratado de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos) a la fecha del dictado de las Leyes provinciales 661 y 668, y que hubiera sido posteriormente incorporado a la planta permanente de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos). Asimismo, respecto de cada agente en particular, deberá consignar, en forma detallada y precisa, la siguiente información:

a) Si cumplía, al momento de su designación, la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley nacional 22.140 y en la Ley provincial 661 para su incorporación a la planta de personal;

b) en su caso, especifique los requisitos que no cumplía cada uno de los agentes y, si los mismos fueron posteriormente subsanados, en qué forma;

c) en cada caso, deberá indicarse si, al momento de la designación de cada agente, se contaba con la vacante presupuestaria;

d) respecto del personal que no cumplía los requisitos necesarios para su designación o bien no existiera vacante presupuestaria para la misma, indique las medidas adoptadas al respecto por parte del Poder Ejecutivo.

2. Remita copia certificada de cada uno de los legajos del personal comprendido en el punto que antecede, en el que conste el acto administrativo de designación y la totalidad de los antecedentes de la misma;

3. listado de los agentes que, sin ser contratados o encontrarse vinculados por algún plan social, hubieran sido designados en planta permanente de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos), sin contar con la vacante presupuestaria respectiva. En cuanto a tales casos, deberá indicarse qué medidas han sido adoptadas por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

4. listado de personal correspondiente a la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial al día de la fecha, en el que se deberá consignar:

a) Fecha de ingreso;

b) categoría;

c) dependencia o repartición en que presta tareas;

d) planta permanente o transitoria en la que revista el agente.

5. Todo otro dato que resulte relevante.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 179/08

Artículo 1º.- Requerir al Colegio de Médicos Veterinarios de la provincia de Tierra del Fuego informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Situación de las principales zoonosis relacionadas con la problemática canina en el ámbito urbano y rural de la Provincia;
2. problemática canina en el ámbito rural;
3. con relación a lo requerido en los puntos 1 y 2 precedentes, deberán remitirse los informes y/o estadísticas con que se cuente;
4. todo dato que resulte relevante.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 185/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a este Cuerpo Legislativo si en la actualidad se encuentra en vigencia el Decreto provincial N° 1797, de fecha 3 de octubre de 2001, que ratifica el Acuerdo Marco de Adhesión de la Provincia y el Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (SINTyS).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 187/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 123/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 188/08

Artículo 1º.- Requerir al Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) que, con relación a la Resolución N° 378/08, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Nómina de personal que presta servicios en la Delegación Río Grande del Instituto, indicando categoría y cargo -en su caso- desempeñado por cada agente;
2. organigrama del Instituto aprobado por Resolución N° 378/08 y agentes designados en cada cargo. Idéntica información deberá remitir respecto del organigrama vigente con anterioridad al dictado de la citada resolución;
3. misiones y funciones de la Delegación Río Grande, antes y después del dictado de la resolución en cuestión;
4. fundamentos tenidos en cuenta para la modificación de la estructura orgánica del Instituto, Delegación Río Grande;
5. todo otro dato que resulte de interés relacionado con el presente requerimiento de información.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 189/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área competente, remita con carácter de urgente a esta Cámara Legislativa, la siguiente información:

1. Monto de la deuda generada por el Gobierno de la Provincia con cada uno de los municipios y comuna, por la retención indebida de fondos coparticipables que por ley les corresponde, con detalle de fecha de percepción por parte de la Provincia;
2. montos líquidos que deberían ser depositados en las cuentas de los legítimos destinatarios.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 190/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita a esta Cámara Legislativa, con carácter de urgente, la siguiente información:

1. Monto total de los adelantos de coparticipación federal recibidos por la Provincia que no hubieran sido cancelados a la fecha, detallando cada uno de los envíos con fecha de ingreso a la cuenta de la Provincia;
 - 1.1. copia de los extractos bancarios en los que conste el ingreso de dichos fondos al 30 de abril de 2008;
 - 1.2. detalle de la afectación de dichos fondos, indicando el destino específico dado a los mismos, acompañando registros sobre la imputación y ejecución presupuestaria correspondiente.
2. Indique los plazos y condiciones de devolución de los adelantos referidos en el punto 1, especificando si la Provincia abona algún interés por el uso anticipado de estos recursos, y si se han establecido con el Gobierno nacional mecanismos de devolución de los mismos, que contemplen la prestación de los servicios públicos provinciales y/o el pago de sus obligaciones;
3. indique si se han tomado los recaudos necesarios para evitar que, al momento de producirse eventuales “retenciones” de coparticipación provincial en pago de los anticipos realizados por parte del Gobierno nacional, se vulnere la autonomía municipal, trasladando a los municipios una merma injustificada e inconstitucional de recursos que fueran utilizados exclusivamente por el Gobierno provincial, al momento de solicitar los referidos anticipos;
4. en un plazo máximo de treinta (30) días, remita un flujo estimado de recursos y erogaciones mensuales hasta el cierre del presente Ejercicio, conforme la estimación de recursos, el Ejercicio presupuestario en vigencia y las obligaciones de la Provincia en materia de devolución de anticipos financieros, amortización de deuda y transferencias de recursos coparticipables a los municipios y comuna a partir de la disponibilidad financiera neta del Gobierno de la Provincia, emergente del referido flujo de recursos y erogaciones. Discrimine su afectación para el pago de las obligaciones salariales y la prestación de los distintos servicios y políticas públicas prioritarias en función de las competencias y mandatos constitucionales conferidos al Estado provincial;
5. si se está gestionando, desde el Gobierno provincial, algún tipo de asistencia financiera, indicando en tal caso características y condiciones de devolución de los fondos solicitados. En caso de tratarse de fondos extraordinarios, indique afectación de los mismos y previsiones que se estén realizando a efectos de evitar

su utilización en gastos corrientes irreductibles.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 191/08

Artículo 1º.- Manifiestar su beneplácito por la designación de la senadora nacional Selva Judit FORSTMANN a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), en representación de la República Argentina, decidida en la Jornada Preparatoria para la VIII Asamblea General de la COPA, encuentro que se llevó a cabo en el Salón Auditorium del Honorable Senado de la Nación el día 15 de mayo de 2008.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 192/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Acta de la Reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, realizada el día 16 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 194/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los cursos "Legislación y Prevención de Accidentes Escolares en la Docencia" y "Legislación y Prevención de Accidentes Escolares en la Educación Física", que se desarrollarán durante el mes de junio en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 197/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 128/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 203/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 134/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 205/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 137/08, que

forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 209/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 138/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 210/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 140/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 211/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 139/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 216/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa la actual situación de la Ley provincial 714, Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos, en relación a su reglamentación y a todo aquel dato relativo a su funcionamiento y puesta en práctica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 217/08

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Ingresos percibidos por la Dirección Aerosilla en la temporada pasada, invierno del año 2007;
2. situación en la que se encuentra el juicio, con expediente radicado en la Justicia Federal, generado a partir de la última licitación de la Dirección Aerosilla;
3. tipo de servicios con los que cuenta hoy la mencionada Dirección para brindar atención al público durante todo el año, detallando temporada invierno y verano.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 219/08

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente a la modificación de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, registrado como Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 222/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remita con carácter de urgente a esta Cámara Legislativa, la siguiente información:

1. Situación en la que se encuentra el Expediente N° 19.946-MO/06;
2. copia certificada del citado Expediente;
3. previsión presupuestaria de los Ejercicios 2006/2007 por la cual se aprobó y previsión presupuestaria del presente año;
4. situación por la cual no se dio inicio a la obra.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto N° 227/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Motivo por el cual el personal jerárquico de la Escuela N° 1, Domingo Faustino Sarmiento, no autorizó a entonar las estrofas del Himno Nacional en el acto conmemorativo al día 25 de mayo celebrado en las instalaciones del establecimiento educativo durante el turno tarde;
2. medidas adoptadas por el Ministerio responsable;
3. si el establecimiento cuenta con Bandera de Ceremonia;
4. si la Bandera de Ceremonia fue presentada en dicho acto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 228/08

Artículo 1º.- Intimar al Poder Ejecutivo Provincial, en la persona del señor ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; para que en un plazo no mayor de quince (15) días reglamente y dé cumplimiento a los beneficios otorgados por Ley provincial 643.

Artículo 2º.- Se considerará falta grave a los deberes de funcionario público, el no cumplimiento o la demora injustificada en la reglamentación de la ley mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 229/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, con relación a los subsidios de gas envasado, lo siguiente:

1. Listado de empresas proveedoras del gas envasado subsidiado;
2. forma de contratación de estas empresas;
3. a través de qué dependencia y mediante qué mecanismo se otorga el subsidio a los beneficiarios y se hace el seguimiento de los mismos, tanto de la entrega al beneficiario como del pago al proveedor;
4. requisitos para ser beneficiario del subsidio;
5. listado de beneficiarios;
6. detalle de los libramientos realizados a las empresas proveedoras durante el presente Ejercicio;
7. monto total adeudado, a la fecha, a cada una de las empresas proveedoras;
8. con relación a la denuncia realizada por la empresa Sartini Gas S.R.L., motivo por el cual el pago realizado y la anulación del mismo no cuentan con el respectivo registro bancario.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 230/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, remita con carácter de urgente a este Cuerpo Legislativo, en relación a la problemática de proliferación del castor en el ecosistema provincial y su forma de erradicación, la siguiente información:

1. Copia de los estudios realizados para determinar el método y efectividad de erradicación;
2. evaluación de la situación para determinar los recursos que se le asignaron;
3. organismo en el que se delegó el manejo y distribución de los fondos en los años 2006 y 2007.
4. En la actualidad indique:
 - a) Organismo fiscalizador de la actividad;
 - b) organismo que otorga las licencias de caza y cede el uso de las trampas;
 - c) organismo que maneja y distribuye los fondos asignados.
5. En general indique:
 - a) Programas provinciales para el control de especies predatoras y/ perjudiciales a la producción ganadera y forestal;
 - b) convenios nacionales o internacionales realizados al respecto.
6. Sobre lo actuado detalle:
 - a) Total de trampas adquiridas;
 - b) cantidad de trampas cedidas y sus adjudicatarios;
 - c) cantidad disponibles a la fecha y que están en poder del Estado;
 - d) cantidad de colas pagadas;
 - e) registro de pieles comercializadas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto N° 231/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

1. Copia del expediente investigativo iniciado a través del área correspondiente, referente a la denuncia cursada por la ingeniera Adriana Silvia Guillen, DNI N° 12.942.465 sobre supuestos apremios ilegales derivados de personal de la Policía Provincial, el día 24 de mayo del corriente año, a sus hijos Francisco G. Faure, DNI N° 31.473.092 y Yanina Faure, DNI N° 34.483.521;
2. gestiones realizadas a partir de la mencionada denuncia y áreas intervinientes;
3. si, a través de la denuncia mencionada, se cursó pedido de informe a la Fiscalía de Estado Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

Asunto N° 233/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Maratón Creativa realizada los días 17 y 18 de mayo del corriente año, en las instalaciones del Colegio Julio Verne de esta ciudad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto N° 236/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Proyecto de Travesía Solidaria de Ushuaia a La Quiaca "Uniendo Escuelas", que se realizará en los meses de enero y febrero de 2009, organizado por la Asociación de Vehículos Antiguos del Fin del Mundo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto N° 237/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la actividad social y deportiva que realiza la Asociación Civil "Ushuaia Rugby Club".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 50 -

Asunto N° 239/08

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 10/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente al proyecto de ley sobre Servicio Penitenciario Provincial, registrado como Asunto N° 223/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 240/08

Artículo 1°.- Designar miembros de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Línea de Créditos Crece y del Fondo Social de Reactivación Productiva, en representación de la Cámara Legislativa, a los señores legisladores Frate, Roberto (MPF), Wilder, Ricardo (FPV), Velázquez, Luis del Valle (UCR) y Deheza, Élida (ARI), en virtud a lo establecido en el artículo 1° de la Ley provincial 763.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION**
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
"JUNIO 2008"

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	5	5	100,00%
CROCIANELLI, Roberto	Lic.	Lic.	Lic.
DEHEZA, Élida	6	5	83,33%
DE MARÍA, Verónica	6	6	100,00%
FERNANDEZ, Adrián	5	4	80,00%
FERNANDEZ, Marcelo	3	2	66,66%
FURLAN, Ricardo	5	4	80,00%
FRATE, Roberto	5	3	60,00%
LÖFFLER, Damián	6	3	50,00%
MARINELLO, Fabio	5	4	80,00%
PLUIS, Gabriel	5	4	80,00%
RAIMBAULT, Manuel	4	4	100,00%
URQUIZA, Mónica	4	4	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	3	2	66,66%
WILDER, Ricardo	4	2	50,00%
Obs. Legislador Crocianelli Roberto, ausente por Licencia s/ R. C N° 072/08			

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****JUNIO 2008**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	1	1	100%
CROCCIANELLI, Roberto L.	1	Lic.	Lic.
DEHEZA, Élida	1	1	100%
DE MARÍA, Verónica	1	1	100%
FERNÁNDEZ, Adrián	1	1	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo D.	1	1	100%
FRATE, Roberto	1	1	100%
FURLAN, Ricardo	1	1	100%
LÖFFLER, Damián	1	1	100%
MARINELLO, Fabio A.	1	1	100%
PLUIS, Gabriel	1	1	100%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100%
URQUIZA, Mónica S.	1	1	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	1	1	100%
WILDER, Ricardo	1	1	100%

Observaciones: Corresponde a la sesión ordinaria del día 10 de junio de 2008.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
IV. ORDEN DEL DÍA	15
1. Aprobación del Diario de Sesiones	16
2. Asuntos N° 164/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 100/08, que autoriza el traslado del legislador Pluis a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	16
. Asunto N° 165/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 103/08 que autoriza el traslado de la legisladora Mónica Susana Urquiza, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	16
. Asunto N° 166/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 104/08 que autoriza el traslado del legislador Ricardo Wilder a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	16
. Asunto N° 167/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 107/08 que autoriza el traslado del legislador Adrián Fernández a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	16
. Asunto N° 168/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 108/08 que autoriza traslado de la legisladora Ana Lía Collavino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	16
. Asunto N° 176/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 114/08 que autoriza el traslado del legislador Roberto Crocianelli a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	16
. Asunto N° 177/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 113/08 que autoriza el traslado de la legisladora Mónica Urquiza a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	16
. Asunto N° 201/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 129/08 que autoriza el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del legislador Roberto Luis Crocianelli para su ratificación.	16
. Asunto N° 206/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 135/08 que autoriza el traslado del legislador Luis del Valle Velázquez a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su ratificación.	16
. Asunto N° 213/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 142/08 que autoriza el traslado del señor Gabriel Pluis a la ciudad de Puerto Madryn, para su ratificación.	16
. Asunto N° 220/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 149/08 que autoriza el traslado del legislador Ricardo Wilder a la ciudad de Puerto Madryn, para su ratificación.	16
3. Asunto N° 156/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 072/08 que adjunta el Decreto provincial N° 618/08, que ratifica el Convenio MECyT N° 532/07, registrado bajo el N° 12.690, referido a la transferencia de la suma de pesos diez mil setecientos (\$10.700) para el pago del proyecto sobre Uso y Aprovechamiento de la Información, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	17

4. Asunto N° 157/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 073/08 que adjunta el Decreto provincial N° 620/08, que ratifica el Convenio MECyT N° 463/07, registrado bajo el N° 12.689, referente al préstamo de equipamiento de informática, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	17
5. Asunto N° 158/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 090/08 que declara de interés provincial al centro tradicionalista 'Virginia Choquintel'.	18
6. Asunto N° 160/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 81/08 que adjunta el Decreto provincial N° 673/08, que ratifica el Convenio N° 12.909, referente al 'Operativo Piloto de Evaluación 2007', suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	18
7. Asunto N° 161/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 80/08 que adjunta el Decreto provincial N° 674/08, que ratifica el Convenio N° 12.910, referente al 'Plan Nacional de Formación Docente', suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	18
8. Asunto N° 162/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informe si se encuentra reglamentada la Ley provincial 535, de Personas de la Tercera Edad: Protección integral e integración en la familia y sociedad fueguina, y otros ítems.	19
9. Asunto N° 163/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 099/08 que declara de interés provincial el 'Torneo Nacional de Taekwon-do de Tierra del Fuego', a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de junio del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.	20
10. Asunto N° 171/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 112/08 referente al traslado de la sesión ordinaria prevista para el jueves 15 de mayo del corriente año.	20
11. Asunto N° 173/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 116/08 que declara de interés provincial la visita del Líder humanitario y espiritual Sri Sri Ravi Shankar, los días 17 y 19 de mayo del corriente año en la ciudad de Ushuaia.	21
12. Asunto N° 175/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 120/08 que declara de interés provincial el libro 'La memoria del corazón' publicado por la Fundación Hain y presentado por la señora Guadalupe Lisardo.	21
13. Asunto N° 178/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre listado de personal de planes sociales y/o personal contratado de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos) a la fecha del dictado de las Leyes provinciales 661, 668 y otros ítems.	21
14. Asunto N° 179/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Colegio Médico Veterinario de la Provincia, informe sobre situación de las principales zoonosis relacionadas con la problemática canina en el ámbito urbano y rural de la Provincia y otros ítems.	22
15. Asunto N° 185/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre diversos aspectos vinculados al convenio de colaboración entre los Rpis y el Sintys adherido por Decreto provincial N° 1797/01 y otros ítems.	23
16. Asunto N° 187/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 123/08 que suspende la sesión ordinaria prevista para el día 22 de mayo del corriente año, según lo establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria.	23

17. Asunto N° 188/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al INFUETUR que, con relación a la Resolución N° 378/08, informe nómina de personal que presta servicios en la Delegación Río Grande del Instituto, indicando categoría y cargo, en su caso, desempeñado por cada agente y otros ítems.	24
18. Asunto N° 189/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe monto de la deuda generada por el Poder Ejecutivo Provincial con cada uno de los Municipios y Comuna, por la retención indebida de fondos coparticipables que por ley le corresponden.	25
19. Asunto N° 190/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe monto total de los adelantos de coparticipación federal recibidos por la Provincia que no hubieran sido cancelados a la fecha, detalle de cada uno y fecha de ingresos a la cuenta de la provincia y otros ítems.	26
20. Asunto N° 191/08. Bloques Movimiento Popular Fueguino (MPF); Afirmación para una República Igualitaria (ARI); Frente para la Victoria (FPV) y Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que manifiesta su beneplácito por la designación de la senadora nacional Selva Judit Forstmann a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas en representación de la República Argentina	27
21. Asunto N° 192/08. Bloques Movimiento Popular Fueguino (MPF); Afirmación para una República Igualitaria (ARI); Frente para la Victoria (FPV) y Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que ratifica en todos sus términos al Acta del 16 de mayo de 2008, de la Reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	27
22. Asunto N° 194/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial los cursos 'Legislación y Prevención de la Docencia' y 'Legislación y Prevención de Accidentes Escolares en la Educación Física'.	28
23. Asunto N° 197/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 128/08 que convoca a sesión especial para el día miércoles 28 de mayo del corriente año.	29
24. Asunto N° 203/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 134/08 que declara de interés provincial las 'Segundas Jornadas de Prevención Cardiovascular', a llevarse a cabo los días 05 y 06 de junio del corriente año en la ciudad de Ushuaia.	29
25. Asunto N° 205/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 137/08 que declara de interés provincial las 'Primeras Jornadas de Capacitación y Educación Cooperativa', a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 30, 31 de mayo y 1° de junio del corriente año, organizadas por la Unión Cooperativa de Tierra del Fuego.	29
26. Asunto N° 209/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 138/08, que declara de interés provincial el 'Primer Curso de Capacitación en Técnicas Terapéuticas Educativas para Trastornos del Desarrollo y Autismo'.	30
27. Asunto N° 210/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 140/08 que declara de interés provincial el film documental 'La Mirada del Cóndor'.	30
28. Asunto N° 211/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 139/08 que convoca a sesión ordinaria, para el día martes 10 de junio del corriente año.	31

- 29.** Asunto N° 216/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe la situación actual de la Ley provincial 714, (Sistema Provincial de Administración Documental y Archivo) en relación a su reglamentación y todo lo relativo a su funcionamiento y puesto en práctica. **31**
- 30.** Asunto N° 217/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) informe sobre la actual situación del mencionado Instituto, en lo relativo a la Dirección Aerosilla y otros ítems. **32**
- 31.** Asunto N° 219/08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 207/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR), Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF) y Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que deja sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial que modifica la Ley provincial 168 - Código Procesal Penal (Asunto N° 181/08), aconsejando su aprobación. **32**
- 32.** Asunto N° 222/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe situación en la que se encuentra el Expediente N° 19.946 – MO/06 y otros ítems. **32**
- 33.** Asunto N° 227/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe motivo por el cual el personal jerárquico de la Escuela N° 1, Domingo Faustino Sarmiento, no autorizó a entonar las estrofas del Himno Nacional en el acto conmemorativo al 25 de mayo durante el turno tarde, y otros ítems. **33**
- 34.** Asunto N° 228/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que intima al Poder Ejecutivo Provincial, para que en el plazo no mayor de quince (15) días reglamente y dé cumplimiento a los beneficios otorgados por Ley provincial 643 - Bibliotecas Populares, y otros ítems. **34**
- 35.** Asunto N° 229/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre listado de empresas proveedoras de gas envasado y otros ítems. **35**
- 36.** Asunto N° 230/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente informe estudios realizados para la erradicación de la especie Castor Canadensis y otros ítems. **35**
- 37.** Asunto N° 231/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre apremios ilegales por parte de la Policía Provincial denunciados por la ingeniera Silvia Guillén, hacia sus hijos y otros ítems. **36**
- 38.** Asunto N° 233/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la 'Maratón Creativa' a llevarse a cabo entre los días 17 y 18 de mayo del corriente año en la ciudad de Ushuaia. **37**
- 39.** Asunto N° 236/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el Proyecto de Travesía Solidaria de Ushuaia a La Quiaca - 'Uniendo Escuelas'. **37**
- 40.** Asunto N° 237/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la actividad social y deportiva que realiza la asociación civil 'Ushuaia Rugby Club'. **38**
- 41.** Asunto N° 239/08. Legislador Wilder. Proyecto de resolución que solicita

dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 10/08 del Poder Ejecutivo Provincial (Servicio Penitenciario de la Provincia).	38
42. Asunto N° 240/08. Legislador Frate. Proyecto de resolución que designa los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Línea de Créditos Crece y del Fondo Social de Reactivación Productiva.	39
V. FECHA Y HORA DE LA PRÓXIMA SESIÓN	39
VI. CIERRE DE LA SESIÓN	40
ANEXO I	41
2 . Comunicaciones Oficiales	41
3. Asuntos de Particulares	46
ANEXO II	48
Asuntos Aprobados	48
Estadística de Asistencia a Reuniones de Comisión (Art. 25 RIC)	61
Estadística de Asistencia a Sesiones	62

